

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5387

CELEBRADA EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2009
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5400 DEL MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE DE 2009



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. JURAMENTACIÓN. Dr. Rafael González Ballar.	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS.	5
3. AGENDA. Ampliación y modificación.	17
4. VISITA. Cristina Barboza Solís, Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.	18
5. POLÍTICA ACADÉMICA. Propuesta para que la Sede Regional de Limón sea denominada Sede Regional del Caribe.	24
6. PROYECTO DE LEY. Subvención estatal de pago de salarios al personal docente y administrativo de las instituciones privadas de enseñanza. Criterio de la UCR.	49

Acta de la sesión **N.º 5387, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintidós de setiembre de dos mil nueve.

Asisten los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora, Área de Artes y Letras; Dra. María Pérez Yglesias, Rectora *a.í.*; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Sr. Paolo Nigro Herrero y Sr. Carlos Alberto Campos Mora, Sector Estudiantil; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo, Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería y Dr. Rafael González Ballar, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky y la Dra. María Pérez.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.L. Ivonne Robles, da lectura a la siguiente agenda:

1. Juramentación del Dr. Rafael González Ballar, Representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios ante el Consejo Universitario.
2. Informes de la Rectoría.
3. Informes de la Dirección y de Miembros.
4. Propuesta de reajuste salarial, correspondiente al medio período del año 2009 e inicio del año 2010.
5. Propuesta para *Analizar el oficio CASR-033-2008, a la luz del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 5181-02, del 21 de agosto de 2007.*
6. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de *Ley de subvención estatal de pago de salarios al personal docente y administrativo de las instituciones de enseñanza*. Expediente N.º 16.578.
7. Propuesta de creación del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública.
8. Propuesta de la Dirección para ampliar nuevamente el plazo a la Rectoría, para cumplir con el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5207, artículo 5, del 14 de noviembre de 2007, de elaborar una propuesta para operacionalizar un sistema digital de clasificación y registro de material bibliográfico, que integre todas las bibliotecas y centros de documentación de la Universidad, tal y como lo señala la Política institucional 2.27 para el año 2008.
9. Propuesta de la Dirección para ampliar el plazo a Rectoría, para que pueda cumplir con el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5163, artículo 3, acuerdo 2, punto 2.1 del 6 de junio de 2007, para presentar una propuesta de actualización integral de las Normas para el funcionamiento de las sodas y del comedor estudiantil de la Universidad de Costa Rica.

**** A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, el Dr. Rafael González Ballar entra en la sala de sesiones. ****

ARTÍCULO 1

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, procede a la juramentación del Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario.

LA M.L. IVONNE ROBLES da la bienvenida al Dr. Rafael González Ballar y le indica que el Consejo Universitario recibió una nota de la magistra Enid Gamboa Robles, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales, en la cual señala:

Reciban el más cordial saludo de parte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

Les transcribo el acuerdo tomado en la sesión 08-2009 del Comité Permanente de la Federación de Colegios, celebrada el miércoles 26 de agosto de 2009.

CPSO08-2009-03: Se acuerda nombrar por mayoría de votos al Dr. Rafael González Ballar como representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. Nombramiento que regirá por dos años, a partir de este momento y hasta el mes de agosto 2011, inclusive.

Seguidamente, menciona que el plenario recibió una nota del Dr. Rafael González Ballar en la que solicita que se considere la posibilidad de integrarse a las sesiones del Plenario ese mismo día.

Por otra parte, le indica al Dr. González Ballar que, en este tipo de actividades, el Consejo Universitario hace lectura al artículo 11 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* antes de proceder al juramento constitucional, que a la letra dice:

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Seguidamente, procede a tomar el juramento:

M.L. IVONNE ROBLES: – Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las Leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.

DR. RAFAEL GONZÁLEZ: – Sí, juro.

M.L. IVONNE ROBLES: –Si así lo hiciereis, Dios os ayude y sino, Él y la Patria os lo demanden.

Seguidamente, le cede la palabra al Dr. Rafael González.

DR. RAFAEL GONZÁLEZ: –Bueno, muchas gracias. Para mí es un honor poder compartir con ustedes los próximos dos años.

Por mi cargo de Decano de la Facultad de Derecho, he estado en esta mesa con muchísimos otros miembros del Consejo Universitario, compartiendo en comisiones y atendiendo solicitudes planteadas a la Facultad de Derecho. Desde hace dos años, estamos trabajando en una propuesta de revisión del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*; eso me ha permitido encariñarme con el Consejo Universitario y aceptar cuando el Colegio de Abogados me planteó que consideraban importante que representara al Colegio de Abogados en la Federación de Colegios Profesionales. En ese momento, pensé que estaba terminando una etapa de lo que había podido hacer en la Facultad de Derecho, por lo que me pareció acertado y acepté; posteriormente, accedí a formar parte de la campaña para representar a la Federación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario. Siempre me he sentido parte de esta Universidad, parte del Alma Máter, y el poder venir aquí a cumplir, de otra forma, con la Universidad, me pareció una excelente oportunidad.

Durante estos años que he cooperado con el Consejo Universitario, con otras autoridades de la Universidad y con los miembros que recientemente se incorporaron a este Órgano, a quienes les comenté que considero que hay muchos cambios que hacer en la Universidad. Creo que la época de cambios se inició en el momento en que se propuso la reforma al *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, ya que es necesario verlo a la luz de las nuevas necesidades y los cambios que debe tener la Universidad; por esa razón, me sentí halagado por participar en esta reforma.

Ojalá, podamos compartir esos cambios que desde el Consejo Universitario se pueden hacer en la Universidad de Costa Rica; cambios que me parece que se imponen, porque al *Estatuto Orgánico* se le deben revisar muchos aspectos, cuestiones que hay a nivel universitario, que uno, desde una decanatura, no puede observar el por qué en muchas ocasiones no se da una gestión rápida.

Pienso que el mismo Consejo Universitario podría necesitar cambios importantes en su gestión, que le permitan mejorar en mucho el quehacer del Consejo en relación con la misma Universidad.

Creo que la posibilidad de representar a los colegios profesionales es todo un reto, porque, como lo hablé durante la campaña con parte de los representantes y los presidentes, hay bastante que hacer de parte de los colegios profesionales, pero hay bastante que se puede hacer para atender las necesidades que ellos tienen en favor de la proyección del Consejo Universitario y la Universidad hacia los colegios profesionales.

Estoy a disposición de ustedes y de los nuevos miembros que vendrán a partir del 16 de octubre; voy a compartir con algunos de ustedes aproximadamente 15 días y con el resto que vengan, poco menos de dos años.

Sé que la labor que ustedes desarrollan es mayúscula en gran cantidad de aspectos y proyectos que hay que ver.

Créame que soy entregado a la Universidad; así lo traté de hacer en la Facultad de Derecho, y cuando se requieren cambios, soy muy abierto a valorar cuáles son las necesidades que se tienen.

Igualmente en el país, estamos en un momento al que tenemos que ponerle mucha atención, ya que muy pronto se van a dar cambios políticos. Creo que el Consejo Universitario también debe cumplir un papel ahí.

Estoy acostumbrado a formar parte de la Administración Pública, por lo que en lo que pueda colaborar estoy a disposición de este Consejo Universitario, la Universidad y de ustedes.

Así es que muchísimas gracias y a pelear por los cambios.

LA M.L. IVONNE ROBLES agradece al Dr. González Ballar y le indica que queda plenamente integrado a la presente sesión y le hace entrega de un pin del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 2

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Centro Vacacional Playa Bejuco

La Oficina de Recursos Humanos, mediante el oficio ORH-7215-2009, brinda respuesta al oficio CU-D-09-08-507 suscrito por la Dirección del Consejo Universitario, referente a la ampliación de criterios relacionados con el Centro Vacacional Playa Bejuco.

LA M.L. IVONNE ROBLES da lectura a la nota ORH-7215-2009, que a la letra dice:

Estimada señora

En relación con el oficio CU-D-09-08-507 sobre ampliar el plazo a la Comisión Especial para presentar la propuesta institucional sobre el desarrollo del Centro Vacacional Playa Bejuco es importante ampliar los siguientes criterios:

1. La propuesta de prórroga fue discutida con el Sindicato de Empleados

La nueva Junta Directiva del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, S.I.N.D.E.U. no ha designado al representante para que forme parte de esta comisión.

En este momento la propuesta de la Comisión no está lista, se encuentra en proceso de elaboración, en cuanto a alguna propuesta del Sindicato, hasta donde conozco no han planteado ninguna, por lo tanto, se solicitó la prórroga en mención.

2. Avance del estudio realizado por la Comisión.

Como parte de la propuesta de la Comisión, se cuenta con la participación de la señorita María Julia Chaves, estudiante de la Maestría Interdisciplinaria en Gestión Ambiental y Ecoturismo de la Universidad de Costa Rica, quien está elaborando el trabajo de campo, dentro del cual se incluye la

aplicación de una encuesta a los funcionarios de la Institución, preparada por la Unidad de Servicios Estadísticos de la Escuela de Estadística, esto como parte del trabajo de graduación.

Además, se solicitó la colaboración de la Escuela de Arquitectura para la elaboración del anteproyecto arquitectónico del Centro Vacacional, que permita a la Administración valorar y facilitar la toma de decisiones con respecto al Proyecto Bejuco.

El miércoles 2 de setiembre del año en curso, se hizo entrega de la documentación sobre las acciones llevadas a cabo por la Comisión Especial a la Licda. Rosmery Gómez Ulate, Secretaria General del Sindicato de Empleados.

3. Referente a integrar a un representante de la Carrera de Turismo del Recinto de Golfito.

En primera instancia la Administración faculta en mi persona la coordinación de la Comisión Especial, la cual está conformada por la Dra. Susan Chen Mok, Directora de la Sede Regional de Puntarenas; Lic. Giovanni Arrieta Murillo, Coordinador de la Carrera de Turismo Ecológico de la Sede Regional de Guanacaste; MAU. Isabel Cristina Arroyo Venegas, ex Directora de la Escuela de Administración de Negocios; Ing. Manuel Álvarez Fuentes, Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones; un representante del Sindicato de Empleados. Posteriormente, se integró a la Comisión a la M.L. Flor Garita Hernández, Coordinadora del Recinto de Golfito.

*M.Sc. Margarita Esquivel
Directora, Oficina de Recursos Humanos*

b) Centro de Evaluación Académica

La señora Eleonara Badilla Saxe, Directora del Centro de Evaluación Académica, remite copia del oficio CEA-471-09, dirigido a la Licda. Carmen Cubero Venegas, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario, mediante el cual manifiesta que su intención no ha sido desatender la normativa universitaria y mucho menos obstaculizar la labor del Tribunal Electoral Universitario, por lo que reitera su compromiso y lealtad con la Universidad de Costa Rica, y continuará apoyando las gestiones entre el Tribunal y la Comisión Institucional de Régimen Académico, a pesar de la confusión que generan los diversos reglamentos.

Por este medio, comunico al Consejo Universitario lo siguiente. Mediante el oficio N.º 09646-2009-DHR-[GA], de fecha 10 de septiembre de 2009, la Defensoría de los Habitantes no sólo corrobora la violación de mis derechos constitucionales por parte de la Comisión de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica, sino que, en relación con el oficio CEA-RA-441-09, que me envió dicha Comisión con fecha 10 de junio de 2009, la Defensoría concluye:

“...la gestión administrativa notificada a la señora Rodríguez Sáenz en el oficio CEA-RA-441-09 no resulta acorde con el procedimiento ordinario de resolución de un recurso de revocatoria con apelación en subsidio según se regula en los artículos 342 y 344 de la Ley General de la Administración Pública.

En este sentido, si bien se ha indicado que la intencionalidad de dicho oficio fue la de comunicar a la recurrente sobre algunos aspectos de procedimiento, lo cierto es que este documento le solicitaba a la señora Rodríguez informar si deseaba continuar con la tramitación del recurso; es decir, se le planteó en cierta forma, la posibilidad de aplicar el instituto del desistimiento regulado en los artículos 337 y 339 de la Ley General de la Administración Pública, situación que a todas luces no resulta procedente por cuanto dicha gestión debe ser promovida por la parte interesada y no por la administración.

El proceso o trámite que la Comisión de Régimen Académico debió hacer era conocer y resolver, en sentido estricto, el recurso de revocatoria, teniendo como efectos, únicamente la declaración con lugar de la acción o en su defecto la presentación ante el Consejo Universitario del recurso de apelación, accionar que en primera instancia no fue atendido.”

Como puede apreciar el Consejo Universitario, la Comisión de Régimen Académico no tenía ningún derecho a hacer lo que hizo, es decir, a detener el trámite de mi recurso de revocatoria con apelación en subsidio. Al proceder de esta forma, que no tiene respaldo ni en el Estatuto Orgánico ni en el

Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente ni en la Ley General Administración Pública, la Comisión demoró innecesariamente el trámite de mi gestión, con los perjuicios y daños consiguientes para mi persona.

La resolución de la Defensoría, como puede apreciar el Consejo, deja en claro que la Comisión ha procedido de maneras irregulares y arbitrarias, al accionar de maneras, que no tienen respaldo ni en el Estatuto Orgánico ni en el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, ni en la Ley General de Administración Pública.

No omito manifestar que una copia completa del oficio N.º 09646-2009-DHR-[GA] está en poder de la Comisión de Régimen Académico.

Sin otro particular, suscribe la Dra. Rodríguez Sáenz.

c) Resolución de la Defensoría de los Habitantes

La Dra. Eugenia Rodríguez Sáenz, Catedrática de la Escuela de Historia, remite la nota con fecha 17 de setiembre de 2009, mediante la cual comunica, al Consejo Universitario, la resolución de la Defensoría de los Habitantes en relación con el oficio CEA-RA-441-09, suscrito por la Comisión de Régimen Académico.

d) Rectoría

La Dra. Yamileth González García, Rectora, comunica, en oficio R-6698-2009, que del 21 al 30 de setiembre del año en curso participará en reuniones que se llevarán a cabo en Brasil y Colombia. Dado lo anterior, informa que las siguientes personas asumirán interinamente la Rectoría: la Dra. María Pérez Yglesias, Vicerrectora de Acción Social, del 19 al 27 de setiembre; la Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia, el 28 y 29 de setiembre, y el Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación, el 30 de setiembre y el 1.º de octubre del año en curso.

e) Federación de Colegios Profesionales

La Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica invita al acto inaugural en conmemoración de su "XLIII Aniversario", que se llevará a cabo el miércoles 23 de setiembre, a las 6 p. m., en el salón de Ex Presidentes de la Asamblea Legislativa.

f) Resolución

Por solicitud del Decano de Bellas Artes, la Rectoría remite la Resolución N.º R-6486-2009, mediante la cual declara de especial interés institucional el proyecto "Poema Lírico Interdisciplinario – Juan Rafael Mora Porras", actividad cultural conmemorativa a los 150 años de su fusilamiento.

g) Dirección del Posgrado en Gestión Integrada en Áreas Costeras

El Dr. Manuel María Murillo informa, en oficio GIACT-063-09, que en la sesión extraordinaria 61-09, realizada el pasado 5 de agosto del presente año, la Comisión del Programa de Posgrado en Gestión Integrada en Áreas Costeras Tropicales, lo eligió Director por el período del 23 de julio de 2009 al 23 de julio de 2011.

h) Visita a la Facultad de Ciencias Sociales

El M.Sc. Francisco Enríquez Solano, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, envía copia del oficio DFCS-913-2009, dirigido a la Dra. Yamileth González García, Rectora, en el cual comunica que para el viernes 30 de octubre, fecha programada para la visita del Consejo Universitario a esa Facultad, él estará fuera del país, por lo que la Vicedecana, Dra. Patricia Vega, los atenderá.

i) Cumplimiento de acuerdo

La Rectoría envía el oficio R-6653-2009, en cumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 5383, artículo 6, acuerdo 8, del 2 de setiembre de 2009, referente al Pronunciamiento en torno a la situación de la negociación del FEES. Al respecto, manifiesta que este pronunciamiento fue divulgado como noticia del día en el sitio web de la Universidad, además, como campo pagado en los periódicos *La Nación* y *La Extra*, y como nota periodística en el Programa *Acción Universitaria*.

j) Juramentación

El M.Sc. Ismael Mazón, miembro electo ante el Consejo Universitario, comunica, en oficio N.º I-408-09-09, que debido a que ha sido invitado, en el marco de la Red AUTRANSCAÑA, a la reunión de coordinación que se realizará en Brasil del 12 al 16 de octubre próximo, solicita valorar la posibilidad de realizar su juramentación con antelación a su salida del país.

LA M.L. IVONNE ROBLES da lectura a la nota, que a la letra dice:

En el marco de la Red AUTRANSCAÑA, que es apoyada por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), del cual somos miembros, me complace informarle que he sido invitado a la reunión de coordinación que se realizará en Florianópolis, Brasil, del 2 al 16 de octubre próximo, cuyo propósito es el cierre del proyecto y un mini-foro para explicar sus resultados.

Por lo anterior, muy respetuosamente le solicito valorar la posibilidad de realizar mi juramentación con antelación a mi salida del país, y si esto fuera posible, me excuse el día 16, ya que me estaré incorporando al Consejo Universitario el día 19 de octubre.

En la mejor disposición de aclarar cualquier duda al respecto, le agradezco su amable atención.

Agrega que ha solicitado el criterio de la Oficina Jurídica.

k) Jubilación

El Ing. Fernando Silesky Guevara, miembro del Consejo Universitario, informa en nota, con fecha 17 de setiembre de 2009, que a partir del 16 de octubre de 2009 se acogerá a su jubilación, después de haber laborado continuamente en la Universidad de Costa Rica por más de 43 años.

l) Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas

El profesor Mario E. Arias Salguero, Director del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas, remite el documento *Plan de Desarrollo Institucional del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas*. Este documento permitirá visualizar, establecer y priorizar las acciones de este Centro en el quinquenio 2010-2014.

m) Comisión de Régimen Académico

La Vicerrectoría de Investigación envía copia del oficio VI-5945-2009, dirigido al señor Iván Molina Jiménez, Catedrático de la Escuela de Historia, en respuesta a las notas del 20 de agosto del año en curso, relacionadas con la situación de su esposa, Dra. Eugenia Rodríguez Sáenz, ante la Comisión de Régimen Académico.

n) Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República remite la solicitud de información referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, donde se conoció el oficio N.º 7706 (DC-0062), del 22 de julio de 2009, emitido por ese órgano contralor.

LA M.L. IVONNE ROBLES da lectura a la nota en referencia, que a la letra dice:

Mediante nota N.º R-4014-2009 el M.Sc. Héctor González Morera, en su condición de Rector a.í., comunicó a esta Contraloría General el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en relación con el contenido del oficio N.º 05303 (FOE-SD-0381), remitido por esta Área de Seguimiento de disposiciones consignadas en el Informe N.º DFOE-SOC-1-2008.

En respuesta a dicha nota, el Despacho Contralor remitió a la Rectora de esta Universidad el oficio N.º 7706 (DC-0062) del 22 de julio del año en curso, el cual debía hacerse del conocimiento del Consejo Universitario, por cuanto señaló un plazo de un mes calendario para que ese órgano directivo remitiera a esta Área de Seguimiento de Disposiciones la documentación que sustenta el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el punto 4.1 del informe N.º DFOE-SOC-1-2008 de anterior cita.

Con fecha 27 de julio de 2009, en esta Área se recibió la nota N.º CU-D-09-07-422, mediante el cual usted informa que el Rector a.í. González Morera, comunicó los acuerdos tomados por el Consejo Universitario referentes al informe N.º DFOE-SOC-1-2008, sin embargo, ninguno de ellos se refiere al citado oficio N.º 7706.

Por lo anterior, mucho agradeceré remitir una copia del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en el cual se conoció el oficio N.º 7706, suscrito por la señora Contralora General de la República, en los próximos ocho días contados a partir de la fecha de recibo de este oficio.

Atentamente,

*Licda. Yinia Fernández Solano
Fiscalizadora.*

****** A las nueve horas y quince minutos, el Sr. Paolo Nigro y el Sr. Carlos Alberto Campos salen de la sala de sesiones. ******

ñ) Comisiones permanentes**• Comisión de Reglamentos**

- Interpretación auténtica al artículo 26 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.
- Interpretación auténtica del artículo 47, inciso b) bis, del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente.

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

Propuesta de modificación del acuerdo de la sesión N.º 4167, artículo 3, del 21 de febrero de 1996.

- **Comisión ad hoc (Leyes)**

Proyecto de Ley de promoción de las energías renovables. Expediente N.º 17.206. Coordinador: Dr. Rafael González Ballar.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a discusión los informes de dirección.

EL ING. FERNANDO SILESKY da la bienvenida al Dr. Rafael González y le indica que es un placer compartir con su persona los próximos 22 días.

Agrega que está sumamente complacido de compartir este espacio con él; le desea muchos éxitos y que se cumplan todos esos proyectos institucionales que ha planteado.

Por otra parte, se refiere al punto a) de informes de Dirección, en el sentido de justificar, hasta cierto punto, la postergación de la decisión de este Consejo, en el sentido de que la Administración haga una propuesta conceptual de lo que se va a hacer con el Centro Vacacional Playa Bejuco.

Manifiesta que no está de acuerdo con la respuesta dada, en el sentido de que se supedite el estudio a una tesis.

Seguidamente, hace énfasis en que en la carta claramente se menciona que faltan planos estructurales de lo que se va a hacer y, desde ningún punto de vista, en la petición del Consejo Universitario se habla sobre qué tipo de construcción se va a hacer; lo que se solicita, desde un punto de vista de concepto, es qué se va a dar a la comunidad universidad como respuesta, para que, en función de lo que se acuerde, se hagan las inversiones y los planos, y que se pongan de acuerdo, ante todo, en cómo se va a diseñar ese espacio, desde un punto de vista de servicio; de ahí que no acepta que la postergación de la fecha para dar el informe dependa de la presentación de un proyecto de graduación.

Agrega que está sumamente preocupado por esa decisión, ya que es un espacio sobre el que les urge tomar una; es un espacio que la comunidad está pidiendo. Es necesario definir qué se va a hacer como Universidad.

Seguidamente, manifiesta que le preocupa que de parte del Sindicato no haya ningún planteamiento, porque como se ha visto en el plenario, una de las decisiones fundamentales de ese espacio es el desarrollo de un centro vacacional, por compensación del pago de salario, decisión que se tomó en su debido momento.

Estima que el diálogo entre el Sindicato y la Administración sobre lo que se va a hacer en esas instalaciones, es sumamente importante.

Además, manifiesta con respecto al punto b), donde la Directora del Centro de Evaluación Académica menciona la confusión que generan diversos reglamentos, que como Coordinador de la Comisión de Reglamentos no ha recibido ninguna nota donde se solicite aclarar dicha confusión.

Finalmente, indica que si hay alguna confusión sobre la normativa, es necesario plantearla para que se aclare la norma. Lo único que ha recibido, y está en proceso, es una petición de la Vicerrectoría de Docencia, en el sentido de que se estudie la posibilidad de darle autonomía a la Comisión de Régimen Académico; planteamiento que va por buen camino.

**** A las nueve horas y veintitrés minutos, el Sr. Paolo Nigro y el Sr. Carlos Alberto Campos, entran en la sala de sesiones. ****

**** A las nueve horas y veinticinco minutos, el Dr. Alberto Cortés, sale de la sala de sesiones. ****

LA M.L. IVONNE ROBLES manifiesta, en relación con el documento enviado por la M.Sc. Margarita Esquivel, que la petición original que fue elevada al Consejo Universitario consistía en una solicitud de ampliación de plazo para entregar toda la propuesta en el mes de diciembre, pero en el plenario, como consta en actas, se plantearon algunas consultas como ampliación de criterios y, por esa razón, procedieron a solicitarla, y esta es la respuesta.

En cuanto a lo mencionado por el Ing. Fernando Silesky en relación con el Sindicato, recuerda que el 2 de setiembre del año en curso se entregó la documentación de todas las acciones llevadas a cabo por la Comisión a la Licda. Rosemary Gómez Ulate (SINDEU). Concluye que al parecer están conociendo y dialogando sobre el asunto y que, además, el SINDEU tiene que nombrar al representante en la Comisión.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS da la bienvenida al Dr. Rafael González Ballar al Consejo Universitario, e indica que le satisfizo mucho su designación como representante de los Colegios Profesionales, debido a que, como universitario, conoce muy bien la problemática y los desafíos que tiene la Universidad de Costa Rica.

Por otra parte, se refiere al punto I) de los Informes de Dirección, donde se hace referencia a la nota enviada por el Prof. Mario Arias Salguero, Director del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas, cuya creación fue recientemente aprobada por el Consejo Universitario.

Agrega que le satisface mucho que el Centro haya propuesto su plan de desarrollo institucional con una visión quinquenal, que permita, en un marco de tanta complejidad en el campo ambiental en Costa Rica, convertirse en un punto de referencia obligatorio en la Universidad de Costa Rica. En ese sentido, desea que, frente a los desafíos que se tienen en el país; entre ellos: humedales, minería metálica a cielo abierto; así como los problemas asociados a los pronunciamientos del Consejo Universitario, entre ellos el de la Fila costeña del Pacífico Sur, donde grandes extensiones de terreno se están dejando sin ningún tipo de foresta, para convertirlos en centros habitacionales. Personalmente, considera que este Centro tiene mucho que decir, por lo que sugiere que se pueda, así como se hizo con el Instituto "Clodomiro Picado", invitar al profesor Arias para que exponga, el plan de desarrollo de este Centro al Consejo Universitario. Estima importante ver por dónde los compañeros de Geología están apuntando los grandes desafíos del Centro.

**** A las nueve horas y treinta minutos, el Dr. Alberto Cortés entra en la sala de sesiones. ****

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL le da la bienvenida al Dr. Rafael González.

Manifiesta su adhesión a las preocupaciones del Ing. Fernando Silesky en relación con Playa Bejuco, y recuerda que extraoficialmente, porque parece que no hay ninguna comunicación formal, él había planteado que iba a consultar al Sindicato con respecto a esta petición de ampliación al plazo que solicitaba la señora Directora de la Oficina de Recursos Humanos; al respecto, le comunicaron que ellos no estaban de acuerdo con eso, un poco por el enfoque.

Lo dice extraoficialmente, porque hasta que no haya una comunicación formal del Sindicato, no se puede asumir tal información; lo que sí le parece importante es la instancia que hace el Ing. Fernando Silesky de tener en cuenta de que el asunto de Playa Bejuco está regulado hasta en la misma Convención Colectiva; además, existe la Comisión Bipartita, de la Administración y del Sindicato, para atender todo lo relativo a ese Centro Vacacional. La instancia que hace el Ing. Fernando Silesky le parece pertinente; es decir, que la Administración y el Sindicato se sienten, dialoguen y, en lo que proceda, que le comuniquen al Consejo lo que corresponda; de lo contrario, espera que entre la Administración y el Sindicato se pongan de acuerdo en cuanto a la recuperación y uso útil para la comunidad universitaria de este Centro Vacacional.

***** A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Carlos Alberto Campos, entra en la sala de sesiones. *****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ le da la bienvenida al Dr. Rafael González y, como bien lo decía el Ing. Fernando Silesky, compartieron cuatro años en el Consejo de Decanos.

2. Informes de miembros

- **Pronunciamiento**

EL DR. ALBERTO CORTÉS le da la bienvenida al Dr. Rafael González.

Recuerda que él se había comprometido, hace una semana y media, con la elaboración de un pronunciamiento. En aquel momento, se habló de respuesta al Gobierno, pero él insistió en que no debería ser una respuesta al Gobierno, sino un posicionamiento sobre el tema de la necesidad de fortalecer la educación pública bajo la línea de los acuerdos que han venido tomando, vinculados al 8%.

Manifiesta que está elaborando dicho documento y espera traer un borrador mañana para que se discuta, modifique y se apruebe, si lo consideran pertinente. Sin embargo, comenta que hasta el periódico *El Financiero*, de la semana pasada, está avalando la idea de que solo con un 8% del PIB para educación. Ayer, el periódico *La Nación* presenta un titular que evidencia la situación crítica en la que está el país y que el Gobierno está recortando mal el presupuesto. Este periódico informa de que el Gobierno desiste a dar becas a 40.000 estudiantes pobres.

Le parece que estos dos elementos evidencian la necesidad de reforzar la tesis que se ha venido planteando de que, precisamente, porque están en esta crisis, es necesario fortalecer el gasto público y, en particular, el gasto en la educación.

- **Inauguración de la FEIMA**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA le da la bienvenida al Dr. Rafael González como nuevo miembro y representante de la Federación de los Colegios Profesionales. Le desea éxitos en su gestión durante el tiempo que tengan oportunidad de compartir.

Señala que el viernes pasado asistieron la M. L. Ivonne Robles, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Ing. Fernando Silesky, Dr. Alberto Cortés y él a la inauguración de la FEIMA. Destaca que es un espacio importante en la Sede del Atlántico para lo que es docencia, investigación, y para proyectos importantes que ellos están llevando a cabo en acción social. La inauguración fue muy lucida y bonita, y resalta el vínculo que tienen ellos con instituciones del Estado y privadas, que les permite ampliar su oferta.

Felicita a la señora Ana Tapia como primera Directora y a la Licda. Elizabeth Castillo de la Sede del Atlántico.

Además, a este acto de inauguración asistieron todos los funcionarios de la ASEDECO, por lo que, particularmente, le agradó muchísimo ver a todos los funcionarios y una pequeña representación estudiantil en un acto que llena de mucha importancia no solo a la Sede, sino, también, a la Universidad, dando opciones, por ejemplo, en el Área de Agroalimentaria, a una serie de trabajos que se pueden coordinar.

- **Exposición de bonsái**

EL ING. FERNANDO SILESKY comunica que el sábado pasado visitó el Jardín Botánico Lánkester y compartió con la Dra. María Pérez una exposición de bonsáis extraordinaria. Estima que es ahí donde palpita la amplitud de la Universidad que está en todo el país y en todos los extractos. Realmente, opina que la relación con asociaciones sin fines de lucro es sumamente importante, porque es una forma de interactuar y de comunicar el conocimiento en esos espacios. Alaba la labor del director actual de este Jardín al tratar de informar a la comunidad nacional que existe ese Jardín y que es importante que todos los costarricenses disfruten la belleza de esa naturaleza.

Apunta que ese día había mucha gente, pero le contaron que el domingo aumentó al doble los visitantes y que no dio abasto el espacio. Es sumamente importante extender la felicitación a todas las personas del Jardín por lo bien que están trabajando y proyectando, actualmente, la visión pública del jardín japonés, que cada vez es más lindo. Él fue hace como tres meses a la inauguración y el sábado observó que se va viendo cada vez mejor. El día que lo visitó estaba en la primera etapa, pero cada vez se ve más hermoso y la mejoría de ese espacio de cultura.

**** A las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos, el Dr. Luis Bernardo Villalobos, sale de la sala de sesiones. ****

- **Artículo de opinión**

EL M.Sc. HÉCTOR MONESTEL comenta que es una lástima que no esté hoy la Dra. Yamileth González, pero quiere hacerle una pregunta a la Dra. María Pérez, quien está como Rectora en ejercicio, corriendo el riesgo que esté completamente desinformada. Hace como 15 días, le planteó la inconformidad a la Dra. Yamileth González, porque él había enviado un artículo al servidor institucional y no se le publicó, dándosele como respuesta que era un

artículo de opinión y que, en consecuencia, no se podía agregar en el servidor institucional el artículo; situación que le pareció extraña, porque, inclusive, la señora Rectora da sus informes y opiniones ahí. En todo caso, su artículo era de opinión y de información, porque era atinente, precisamente, a los términos de financiamiento que estaba imponiendo el Gobierno a las universidades estatales donde se hacía un desglose.

Expresa que se le dijo, por parte de la Rectoría, particularmente del señor Ramón Bonilla, que no se publicaba por ese criterio; sin embargo, le solicitó al señor Bonilla que le fundamentara en qué resolución o reglamento estaba esa disposición, pero hasta el momento no ha tenido respuesta. Reitera que no le gusta dejar este asunto en incertidumbre para así conocer, entonces, a qué atenerse en las próximas oportunidades que se quiera enviar algún artículo de opinión al servidor institucional.

- **Convenio presupuestario**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL hace un llamado a este Órgano Colegiado probablemente no sabe si es que en lo personal se preocupa más de la cuenta –y no sabe si se percatan– en cuanto a que este año está por finalizar y aún no hay convenio presupuestario suscrito. Están prácticamente a finales de setiembre y se podría decir que este país deja su vida útil institucional en noviembre. El Gobierno, en este año, ha sido muy hábil en desgastar a las universidades, especialmente al CONARE; de tal suerte, que a última hora, se vieron en apuros con el financiamiento provisional para el año 2010 en los términos en que ya se ha discutido, más que suficiente, en este Órgano y que por unanimidad rechazó; pero se supone que de ese acuerdo había varios que implicaban también iniciativas institucionales urgentes y no queremos, efectivamente, hacer nugatorio o ilusorio el acuerdo del Consejo Universitario y que simplemente quede como un documento más, sin ninguna eficacia.

Dice esto, porque han pasado ya 15 días y no hay noticias de si la Administración ha emprendido el trabajo que le corresponde en relación con encauzar y exigir la negociación del convenio FEES 2010-2014 no solamente en lo que le toca a la Institución propiamente, sino en lo que toca al resto de las instituciones de educación superior pública; es decir, concretamente de los otros rectores. Lo que se percibe es que los rectores de las otras universidades no tienen ninguna voluntad política de dejar resuelto ese convenio este año y menos en los términos en que lo acordó este Consejo Universitario, que sea para que aplique 2010-2014. Adicional a esto, tampoco se percibe que a lo interior de la comunidad universitaria se hayan tomado los lineamientos, directrices, las iniciativas y, por qué no decirlo, el liderazgo que se requiere para tensar a la comunidad universitaria.

Señala que esto no va a ser fácil, pues ya el Gobierno impuso un financiamiento para el 2010, y está evadiendo, a toda costa, dejar el convenio suscrito este año. Estima que el año entrante es políticamente más incierto y riesgoso para las universidades y no se ve que haya un trabajo de preparación sobre esa figura, que él siempre ha preguntado que le expliquen en qué consiste lo del paro activo; entiende más o menos, pero él presume que es una situación de más concentración y dinamismo sobre un determinado acontecimiento, eje o tema.

Siente que este Consejo casi debería declararse situación de emergencia institucional, porque le parece que no se pueden dar el lujo de que determine por imponer ese financiamiento para el año 2010, en los términos degradados que vienen lesivos a la autonomía universitaria, a las finanzas institucionales, etc., lo que ya se ha explicado y demostrado, más preocupante aún, que se vaya el año sin el convenio suscrito. Probablemente, en el ajetreo político, las autoridades y principalmente la señora Rectora puede ser que no lo logre por circunstancias

ajenas a la voluntad política de los otros rectores y del Gobierno; pero estima que para ser efectivo este acuerdo del Consejo Universitario, tienen que tomarse las iniciativas, y eso es lo que –salvo que esté equivocado– no nota que se estén tomando. Más bien, le preocupa, inclusive, el detalle, y no es para menos, de que la señora Rectora esté fuera del país en este momento, en una situación tan delicada.

Indica que retrotrae esto, porque el Gobierno se dio el lujo de sacar campos pagados, descalificando el acuerdo de este Consejo Universitario, y no se han respondido. Cree que el Consejo Universitario sí debe dar una respuesta al Gobierno de la República, porque alude directamente a la Universidad, pues es un campo pagado directamente contra el Consejo Universitario y la señora Rectora. No se puede, con el silencio, dar a entender que están cediendo.

Insiste en esta circunstancia y le solicita, en lo más inmediato, a la Dra. María Pérez como Rectora a. í., que les adelante un informe al respecto, por ejemplo, si hay algunos lineamientos. Sabe que la Federación de Estudiantes está tomando la iniciativa para una actividad el próximo 29 de setiembre y, en su momento, él estaría –espera que no sea necesario– proponiendo que este Consejo y la Administración, institucionalmente, respalden esta iniciativa y la asuman, con el fin de plasmar y materializar el espíritu y la letra de los acuerdos del Consejo Universitario.

**** A las nueve horas y cincuenta y siete minutos, el Dr. Luis Bernardo Villalobos, entra en la sala de sesiones. ****

**** A las nueve horas y cincuenta y nueve minutos, el Ing. Agr. Claudio Gamboa, sale de la sala de sesiones. ****

LA DRA. MARÍA PÉREZ dice, en relación con este tema, que se va a referir, según lo que ha conversado con la señora Rectora, de acuerdo con las acciones que ha percibido que se toman o que han sido comentadas en el Consejo de Rectoría.

Manifiesta que es difícil hablar por otros, pero cuando la Dra. Yamileth González le solicitó que se quedara esta semana en la Rectoría, le hizo algunas observaciones que le parecían importantes. La primera fue que en la reunión de hoy en CONARE le solicitara una vez más, lo más enfáticamente posible, al señor Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) que de emergencia, con vehemencia y con fuerza se reuniera la Comisión de Enlace. La señora Rectora está preocupada y lo manifestó en el CONARE, pero no ha recibido ninguna copia de que ese trámite haya sido realizado, por lo que le pidió que preguntara, y que si no había sido realizado, por favor lo reivindicara enfáticamente.

Por otro lado, efectivamente cree que sí se han tomado algunas medidas importantes, pues ha habido una reunión de decanos, pero, además, la Rectoría se ha reunido no solo en un consejo ampliado, sino, también, en consejo de área, por consejo de área, para informar la situación y la gravedad de lo que significa no lograr una buena negociación; solamente queda un Consejo de área por reunirse, ya que hubo que cambiarlo por alguna razón, más de parte del mismo Consejo que de la Rectoría. Luego, ciertamente, en esas oportunidades se ha tratado de hacerle ver a la gente lo importante que es mantener una actividad continua en torno al financiamiento. Desde luego, que la señora Rectora es la más interesada en que la negociación se realice en este año. Todos son conscientes de que la actividad política electoral es un factor que va a dificultar en un principio de gestión, pues siempre parece más difícil que

un final de gestión; pero todos esos factores que ha señalado el Lic. Héctor Monestel son indiscutibles. El por qué no se ha hecho todavía la reunión con la Comisión de Enlace, son cosas que habría que ver.

Finalmente, se ha estado tratando de informar –que ha sido muy importante– toda una campaña que se ha realizado por medio de la Oficina de Divulgación (ODI). Hay varias comisiones en la Rectoría trabajando sobre esta problemática, y hay una específicamente que tiene más relación con la parte comunicativa. Ella no participa en esa comisión, pero sí trabaja con la señora Liliana Solís, quien es de la ODI; hay, inclusive, una campaña hecha para tratar no solo de rendir cuentas, sino de mostrar o de demostrar lo que la Universidad hace para el país. Son diferentes acciones que apoyan de varias maneras lo que se está haciendo, no solo como un mandato del Consejo Universitario, que es muy importante e inclusive, en ese momento, la señora Rectora suscribió; sino, también, de parte de la Administración. Cree que ambos espacios, juntos y no juntos, están en la misma línea. Le parece que el criterio del Lic. Héctor Monestel es exactamente el que se está tratando de implementar.

**** A las diez horas y ocho minutos, el Ing. Agr. Claudio Gamboa, entra en la sala de sesiones. ****

Por otro lado, se hizo la observación de que la Rectora está fuera del país; al respecto, aclara que en las actividades en las que está participando, sobre todo dos de ellas, son de suma importancia para la Universidad de Costa Rica, pues esta Institución fue invitada a participar en la formación de una red que está siendo impulsada por la UNAM y la Universidad de Sao Paulo; además de Universitatis y otras dos universidades más, fue invitada como única universidad centroamericana por el prestigio que ya acompaña a esta Casa de Enseñanza. Para firmar la red y conformarla era necesario que fuera la Rectora y no un o una representante de la Rectoría. Dice esto, porque le parece justo explicar; inclusive, la Dra. González manifestó que si hubiera sido alguna otra función que fuera posible delegar, lo hubiera hecho. Reitera que ella estuvo viendo los documentos y está segura de que era de suma importancia la presencia de la Rectoría.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL expresa, en la misma línea de preocupación, que aquí en este Plenario se ha discutido el problema de las competencias del Órgano Colegiado y de la Administración. Insta a la Dra. María Pérez para que, por su medio en esta gestión de negociación del convenio, en el marco de los acuerdos de este Consejo, se tenga, cuanto antes, una mayor comunicación con la Comisión y los asesores de la Administración, porque se trata también de negociar fórmulas, referencias y términos de financiamiento para un quinquenio, pues hay quienes siguen creyendo en el 8% del producto interno bruto como referencia válida; hay quienes la descartan, inclusive, hay quienes están planteando fórmulas mixtas (inflación más producto interno bruto, etc.); el mismo Dr. Oldemar Rodríguez tiene planteamientos particulares al respecto. Ese ámbito de la negociación o por lo menos de la información en la comunidad universitaria, cree que es muy saludable que sea socializado con este Consejo Universitario y hasta con una comisión especial que este Órgano nombre para ese efecto en particular, precisamente, para no andar después en apuros o cuando vengan los informes y ante situaciones ya consumadas, surjan las discrepancias.

Le parece que si se anticipa, unifican criterios y llegan incluso a planteamientos, como universidad, conjuntos, esto va a dar más fortaleza y argumento de cara a las otras universidades y al mismo Gobierno, que es, en este caso, según su opinión, el interlocutor

principal –para no decirlo de otra manera–. Reitera que insta a que en este procedimiento se conozca qué es lo que se va a negociar y en qué términos, porque cree que está demás decir el deterioro de la educación pública en este país, porque es pavoroso.

Por otra parte, puntualiza que el presupuesto del año entrante del Gobierno de la República es deficitario en un 40% y no se sospecha aún los estragos que eso va a tener en medida social, económica e institucional de este país; es decir, un presupuesto deficitario financiado por endeudamiento. En ese sentido, se ha definido como una especie de agenda de 4 ó 5 temas esenciales para justificar el financiamiento particular en las universidades públicas, como, por ejemplo, becas, regionalización, estabilidad laboral entre otros, porque hay varios temas prioritarios para mantener los niveles de crecimiento óptimos y poder responder así a la demanda académica que el país requiere de este Consejo Universitario.

Finalmente, insiste, con todo respeto, a la Administración que no soslaye la socialización de esa discusión no solo con el Consejo Universitario, sino con toda la comunidad universitaria.

LA DRA. MARÍA PÉREZ apunta que le va a transmitir a la señora Rectora la solicitud del Lic. Héctor Monestel. Además, le parece que el argumento más contundente para una negociación es el trabajo conjunto entre la Universidad y la sociedad que, a veces, se visualiza poco. Una de las situaciones más críticas que reciben cuando visitan a las comunidades es que a veces la Universidad le cuesta un poco dar el paso hacia lo concreto y que se queda rezagada en el diagnóstico y en la visualización, y hace falta un trabajo más fuerte en conjunto.

Indica que estuvo observando un documento que se puso en la página web y le parece que se hizo muy poco énfasis, o casi ninguno, en esa relación universidad–sociedad; un documento que preparó la Rectoría que habla de las becas, que son muy importantes, y de muchas otras cosas, ni siquiera se menciona como un elemento fundamental, y es un elemento fundamental cada vez que se trabaja con una Institución, con una comunidad, con las ASADAS, o con cualquier espacio. Lo que habría que demostrar es cómo un colón que se le dé a la Universidad de Costa Rica se multiplica por 100 en sus manos, proyectando ese colón en el intercambio de saberes, en la construcción conjunta de conocimiento y conjunta de acciones concretas para el mejoramiento de la calidad de vida. Estima que ese es un énfasis para la negociación ese es el que ella le da a las negociaciones, y hasta ahora le han resultado bastante positivo.

ARTÍCULO 3

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, propone una ampliación y modificación en la agenda.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación una ampliación de agenda para recibir, a solicitud del señor Carlos Campos Mora, a representantes de la FEUCR, quienes se referirán a los acuerdos sobre la situación del presupuesto universitario, y una modificación de agenda para recibir inmediatamente a esos representantes y, pasar como último punto de agenda la propuesta de reajuste salarial correspondiente al medio período del año 2009-2010 y, se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. María Pérez, Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Alberto Campos, Sr.

Paolo Nigro, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Ampliar la agenda, con el fin de recibir a dos miembros de la FEUCR.**
- 2. Modificar el orden del día para recibir a los miembros de la FEUCR y pasar como último punto la propuesta de reajuste salarial.**

**** A las diez horas y veinte minutos, la Sra. Cristina Barboza, entra en la sala de sesiones. ****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario recibe a la Srta. Cristina Barboza Solís, Presidenta de la FEUCR, quien se refiere a los acuerdos sobre la situación del presupuesto universitario.

LA M.L. IVONNE ROBLES manifiesta que es un gusto tener en este Plenario a la señorita Cristina Barboza. De acuerdo con la solicitud del señor Carlos Alberto Campos, se le va a dar de diez quince minutos para que exponga.

SRTA. CRISTINA BARBOZA: —Quiero darles las gracias a todos y a todas ustedes por recibirme nuevamente aquí. Hace tres semanas, estuve reunida con ustedes por el mismo tema, que es, justamente, el presupuesto universitario de la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior y el 8% del producto interno bruto para la educación. En esa ocasión, cuando estaban discutiendo sobre este tema, a nosotros, desde la Federación de Estudiantes, nos pareció que ese acuerdo fue una victoria para toda la comunidad universitaria y que, posteriormente, fue publicado y difundido por todos los medios de comunicación nacional. Nosotros, desde la Federación de Estudiantes, en ese marco, comenzamos a trabajar en un proceso de movilización y concientización con los estudiantes por el tema del presupuesto universitario.

Lamentablemente, nos ha parecido que desde el Consejo Universitario no ha habido la misma respuesta. Nosotros como Federación de Estudiantes, junto con los representantes en este Consejo Universitario, que representan los tres pilares fundamentales de la Universidad, acatamos inmediatamente la disposición de este Consejo, para informar a la comunidad universitaria, específicamente a las y a los estudiantes, sobre el tema de una próxima movilización, que nos parece actualmente la única manera en la que nosotros podemos presionar al Gobierno para que se nos dé lo que hemos solicitado mediante ese acuerdo. Lo que nos parece es que el resto de los representantes de este Consejo Universitario no ha hecho el mismo trabajo que ha realizado la Federación de Estudiantes. Es un momento crucial y nos queda únicamente un mes para renegociar esta propuesta del Gobierno. Estimo que es

completamente urgente comenzar a tomar acciones concretas con respecto al acuerdo del Consejo Universitario.

Nosotros hemos estado trabajando para esta movilización que la planteamos para el 29 de setiembre. Desde hace tres semanas, también se informó en este Plenario sobre esa movilización masiva; sin embargo, no la podemos garantizar si no es con el permiso y con la ayuda de la Rectoría y, evidentemente, de este Consejo Universitario. Necesitamos un permiso para que toda la comunidad universitaria pueda asistir a esta movilización, que pase por un proceso evidentemente de concientización, para elevar el nivel de conciencia de los y las estudiantes, de las trabajadoras y los trabajadores y de los administrativos de la Universidad, para que todos puedan acompañarnos en esta movilización del próximo 29 de setiembre. Me da la impresión de que a pesar del acuerdo que tomó este Consejo Universitario, la Rectoría ha hecho caso omiso al acuerdo.

Es ahí donde yo me preguntó, ¿qué nivel de politización está teniendo en estos momentos la Rectoría?, ¿cuán importante es la política del Consejo Universitario dentro de la Rectoría?, porque el viernes pasado publicó un comunicado donde dice que está de acuerdo con la imposición del Gobierno sobre el tema del presupuesto. Nos parece que se nos está pasando por encima, pues hemos hecho una larga discusión sobre estos temas y me parece que el máximo ente representativo de la Universidad, que es este Consejo, tiene que tomar algún tipo de decisión al respecto.

No tenemos ninguna intención de causar una división interna en la Universidad; más bien, bajo esta coyuntura nacional, tenemos muy claro quién es el enemigo, y ese enemigo es el Gobierno y nos parece que es enemigo común tanto de los estudiantes como de los administrativos, de los trabajadores y de las trabajadoras, por lo tenemos que pelear y luchar todos juntos en contra de él; de lo contrario, no vamos a lograr nada. La señora Rectora, que fue elegida democráticamente por todos estos sectores, tiene que escuchar el llamado que ha hecho este Consejo Universitario, tiene que escuchar a la población estudiantil que está pidiendo permiso para defender a esta Universidad.

Ya nosotros tenemos claro que el Gobierno tiene una política consciente de ataque a las universidades públicas y no tenemos que ser miopes con respecto a este tema específico. Sabemos que el Gobierno está atacando a las universidades públicas, que en este momento la única manera en la que podemos ejercer una presión efectiva en contra de él, es por medio de la movilización; sin embargo, no estamos teniendo el apoyo de todos estos sectores.

Me preocupa particularmente la posición que ha tomado la Rectoría y nos parece que todavía hay unas cuantas semanas de tiempo para actuar con respecto a la movilización del 29 de setiembre, porque dentro de este acuerdo que tiene la Rectoría sí dice que hay que pelear por el acuerdo del FEES para este año. Fue una de las conclusiones a las que ustedes habían llegado en el último comunicado que publicaron; sin embargo, me pregunto ¿cómo se va a hacer eso?, ¿cómo la Rectoría piensa pelear por ese presupuesto? sino es por medio de la movilización, si no es apoyándose en los trabajadores y en las trabajadoras, en los y en las estudiantes de esta Universidad. ¿Cómo lo va a hacer la Rectoría sin el apoyo de la gran mayoría de la comunidad universitaria?

Si no me equivoco, se convocó a un consejo de Rectoría Ampliado por lo que me gustaría saber que fue lo que ahí se discutió. Creo que la principal razón por la que yo estoy hoy aquí es porque queremos que la Rectoría se comprometa con el proceso de movilización, concientización y con todos los acuerdos que se tomaron en la última discusión que tuvimos en

esa sesión del Consejo Universitario, porque no se ha cumplido nada y queremos ser bastante enfáticos en nuestras solicitudes para la movilización del 29 de setiembre.

Yo creo y lo he dicho reiteradamente que es un momento oportuno, y no podemos olvidar que estamos en un año electoral. En la Federación de Estudiantes nos hemos estado reuniendo con distintos sectores de la Asamblea Legislativa; incluso, nos parece que hay voluntad política con respecto al tema del presupuesto. No podemos negar que estamos en un año electoral y que la presión que, en este momento, el sector universitario pueda hacer en la Asamblea Legislativa es crucial, y sí se puede hacer. Me parece que todos unidos: la Rectoría, el Consejo Universitario y la comunidad universitaria en general, podemos lograr esa presión en la Asamblea Legislativa.

***** A las diez horas y veintitrés minutos, el Sr. Carlos Alberto Campos, sale de la sala de sesiones. *****

Concretamente, a nosotros nos parece que son importantes varios puntos para esta movilización del 29: en primer lugar, uno de los acuerdos que se tomó en la última discusión fue que se declare paro activo; en segundo lugar, necesitamos los permisos de la Rectoría, y no es nada más que un permiso real que diga que todos los estudiantes de todos los sectores de esta Universidad pueden ir, mediante un permiso de la Vicerrectoría de Docencia, a esta movilización, y si es necesario, incluso, por la gravedad, la premura de esta movilización y la coyuntura nacional, cerrar la Universidad para que toda la comunidad universitaria pueda ir a esa movilización. Me parece que sería una de las mejores decisiones que se podría tomar junto con la Rectoría. Necesitamos transporte (como buses, busetas). En este momento, hemos hechos una gran cantidad de actividades en las sedes regionales para que sean integrados, evidentemente, porque una de las propuestas para poder tener un mayor presupuesto es, justamente, que parte de este presupuesto vaya hacia los sectores más desfavorecidos que tenemos en la Universidad; entre ellos, las sedes regionales.

Evidentemente, es una excitativa de parte de la Administración para que todos los y las estudiantes, los y las docentes, los administrativos, y los trabajadores y las trabajadoras puedan asistir a la movilización de parte de la Administración.

Consideramos que el rol del movimiento estudiantil ha salvado la tanda en años anteriores, como, por ejemplo, con el caso de Thelmo Vargas, durante la coyuntura del “Combo ICE”; incluso del TLC. Estamos seguros de que el movimiento estudiantil es un instrumento crucial para poder hacer presión al Gobierno; sin embargo, no lo podemos hacer solos. Es un momento en el que tenemos que tratar de unificarnos, y, reitero, necesitamos el apoyo de la Rectoría.

***** A las diez horas y veinticinco minutos, el Sr. Carlos Alberto Campos entra en la sala de sesiones. *****

LA M.L. IVONNE ROBLES pregunta si hay alguna intervención al respecto.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL da la bienvenida a la señorita Cristina Barboza y le manifiesta que cuenta con su respaldo. Manifiesta que no quiere que sea malinterpretado con lo

que va a decir, pero no está de acuerdo con que se les dé el permiso, sino que la Administración se comprometa a llamar y con la actividad del 29 de setiembre. No es simplemente dar el permiso a los estudiantes para que asistan, porque, a veces, los docentes prefieren, mantener a los estudiantes coaccionados y amarrados al curso e impiden esta participación, pero si se tratara de una actividad institucional, asumida desde las mismas autoridades, el permiso sería innecesario. Es una actividad institucional y espera que la encabecen las autoridades universitarias con la Federación, el Sindicato y el resto de las comunidades de las otras instituciones.

Dice que en su momento, cuando corresponda, va a proponerle a este Órgano que se asuma esa jornada, a efectos de que se salga a defender la autonomía y el presupuesto de las universidades y, con ello, también el financiamiento para el resto de la educación superior pública.

EL SR. CARLOS ALBERTO CAMPOS da las gracias a todos por aceptar la modificación de agenda y, a la vez, le agradece a la señorita Cristina Barboza por la visita.

Apunta que todo está muy claro; hay dos acuerdos de este Consejo Universitario: uno del 3 de junio y otro del 2 de setiembre. De hecho, ayer discutían acerca de qué era lo que realmente iba a venir a hacer Cristina Barboza en este Plenario; sin embargo, estima que ya casi no hay que hacer nada, pues ya los acuerdos están tomados y no compete a este Consejo Universitario, sino a la Administración.

Cree que las propuestas son muy concretas con respecto a lo que se está pidiendo. Además, comenta que él y los estudiantes están en la mayor disposición para reunirse con la Dra. María Pérez, Rectora en este momento, para ver si se puede tomar un acuerdo. Le parece formidable que se discuta en este Consejo, pero también es necesario hacer la reunión hoy en la tarde con la Administración y, en especial, con la señora Rectora; están en la mayor disposición para ver qué pueden lograr.

LA DRA. MARÍA PEREZ expresa que hoy en la tarde tiene una reunión en CONARE y supone que durará hasta la noche, y como hay que presionar para que se llame a la Comisión de Enlace no podría dejar de ir. En todo caso, informa que ella no va a estar en la Rectoría el 29 de setiembre; la responsable de esos días va a ser la Dra. Libia Herrero y quedaron en que ella iba a reunirse para tomar las decisiones pertinentes, porque sería, también, a la Vicerrectoría de Docencia a la que le tocaría no como Rectora, sino como Vicerrectora de Docencia, tomar la decisión de los permisos para sustituir laboratorios, pruebas y exámenes; ese es un ámbito que le corresponde a ella. La solicitud para el transporte, cree que es factible, pero habría que hacerla a la Rectoría para ver cómo se implementa, y se debería hacer lo antes posible para dialogar con la Oficina de Transportes si pueden movilizar los muchachos y las muchachas desde las sedes regionales y los recintos.

EL SR. PAOLO NIGRO comenta que no quiere ser reiterativo, porque en este Plenario se ha dado una larga discusión sobre el tema de la movilización y del presupuesto, pero insiste en que no está de acuerdo en que se dé más tiempo a esto. Cree que entre hoy y mañana se debería hacer una reunión para que se garantice el transporte, porque si a los estudiantes les vienen a decir el lunes que hay tres o cuatro busetas, sería un problema bastante grave.

Además, está de acuerdo con el Lic. Héctor Monestel en que no es solo que la Rectoría extienda el permiso. Ellos han estado insistiendo en que quieren unificar a la comunidad universitaria en pro de la defensa del presupuesto y eso solo se logra si se moviliza, se informa

o se abren espacios. Hasta el momento, él no ha visto, por ejemplo, la convocatoria de un foro o de algún espacio de discusión con el movimiento estudiantil, por parte de la Administración, sobre este tema. Cree que urge que se discuta esto lo más pronto posible, porque –insiste–, las condiciones de la movilización se tienen que preparar desde una semana antes, pues ya están contratiempo y urge que la Rectoría les diga si tienen o no el apoyo, porque decir que se va a discutir después, o que se tiene que ver o que manden la solicitud, no es una solución.

LA DRA. MARÍA PEREZ aclara que si ella no tiene la solicitud escrita en la mano, para ella es imposible hablar con la Oficina de Transportes y ver las posibilidades que hay para poder responder, concretamente, si hay posibilidad de un bus o de algunas busetas; por lo que les solicita una nota para poder actuar, pues mientras ella está en CONARE se puede ir resolviendo ese asunto.

EL SR. PAOLO NIGRO reitera que la Rectoría deberá asumir el paro, pues, por ejemplo, el año pasado se votó un pronunciamiento para apoyar la manifestación en Crucitas, pero la Administración, en general, terminó negando el transporte, por lo que quiere que eso no pase en este caso, porque ya han tenido múltiples problemas con el transporte este año. Le parece que debería ser la Administración la que intervenga para que se den todos estos recursos y que se les dé prioridad, porque –concuera con el Lic. Héctor Monestel– el paro activo da margen para que siga siendo activo y no pase nada relacionado con un paro de esta Universidad. Hace este llamado a la Rectoría para que se sume al paro.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ dice, aprovechando que la Dra. María Pérez va asistir a CONARE, que el artículo 85 de la Constitución Política dice:

(...) El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica (...) Ese plan deberá concluirse, a más tardar, el 30 de junio de los años divisibles entre cinco y cubrirá el quinquenio inmediato siguiente (...).

Es decir, hace tres meses se está violando el artículo 85 de la Constitución Política. Lo recuerda para que la Dra. María Pérez pueda hacer más vehemente en esa reunión.

LA SRTA. CRISTINA BARBOZA plantea que en este momento la Rectora debe estar pasando por una situación muy difícil, porque debe estar presionada políticamente por el Gobierno, el resto de los rectores, la Comisión de Enlace y el CONARE; sin embargo, le parece que en estos momentos la Rectoría tiene que responder a las necesidades de la comunidad universitaria, y esta actividad tiene que ser tomada como una actividad de carácter institucional; además, estima que esta excitativa que se le estaría dando a los administrativos, trabajadores, trabajadoras, docentes y estudiantes, evidentemente, tiene que ser lo más sincera y divulgada posible, porque han tenido muchos problemas con los estudiantes cuando, por ejemplo, están en los laboratorios, hay un chantaje de parte de los profesores, porque les señalan que esa clase no se puede reponer. El punto es que no quieren nada más que una nota donde diga que los estudiantes tienen permiso para ir a la movilización o a esta actividad, y le parece que tiene que ser una nota más política y que se muestre la voluntad de la Rectoría con respecto a esta actividad, porque la voluntad no solo se muestra si prestan los buses o si mandan una nota, sino que esa prioridad y voluntad política que debería tener la Rectoría, tiene que ir más allá, cumpliendo y garantizando que todo aquel estudiante que le interesa el tema del presupuesto, que está defendiendo esta Universidad y que tiene la conciencia por defenderla, pueda participar en esa movilización.

Indica con respecto a la nota, que se puede hacer en 5 minutos, pero ese no es el tema, sino que haya un compromiso político de parte de la Rectoría para apoyar este tipo de actividades que van a tener de aquí hasta que se termine el período de la Federación.

Asimismo, agradece el espacio que le brindaron en este Plenario.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece la presencia y el mensaje de la señorita Cristina Barboza.

Le parece muy importante el proceso de debate que han venido desarrollando desde la Federación de Estudiantes sobre este tema, pues ya es una jornada de varios meses y este movimiento estudiantil ha asumido muy seriamente este proceso, siendo esta su culminación. Cree que la movilización cae en una fecha pertinente, en términos de lo que se ha venido discutiendo de cómo se está recortando el presupuesto para la educación pública, en un contexto que, más bien, por la crisis debería aumentarse para la educación y cómo se están recortando las becas para estudiantes de escasos recursos.

Estima que es muy relevante esta jornada de defensa de la educación pública que está desarrollando el movimiento estudiantil, porque es una jornada nacional. También, está enterado de que los van a recibir ese día en la Asamblea Legislativa y que hay varias fracciones de la Asamblea que se van a reunir con ellos; inclusive, conoce que la Comisión de Hacendarios los van a recibir y cree que vale la pena, porque esto es una instancia y espera que la Universidad le dé las mayores y mejores condiciones de participación al movimiento estudiantil para esta actividad.

Indica que el permiso debería ser lo suficientemente explícito como para que no haya posibilidad, aunque no comparte totalmente el hecho de que hay muchos profesores que están conscientes de esto y lo van a apoyar aun sin permiso, pero opina que habría que ser un permiso que sea lo suficientemente claro, que no impida la participación de aquellos estudiantes que quieran hacerlo en la jornada que incluirá actividades de reflexión, culturales y de movilización, para lo cual el movimiento estudiantil siempre ha tenido la opción de hacerlo. Cree que es un derecho de los estudiantes el movilizarse y que, en lo posible, deberían tener las mejores condiciones para esa movilización.

LA M.L. IVONNE ROBLES le da las gracias a la señorita Cristina Barboza.

**** A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, la Srta. Cristina Barboza sale de la sala de sesiones. ****

**** A las diez horas y cuarenta y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y cinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Paolo Nigro, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky. ****

ARTÍCULO 5

La Comisión de Política de Académica presenta el dictamen CAP-DIC-09-06, para analizar el oficio CASR-033-2008, en torno a la propuesta para que la Sede Regional de Limón sea denominada Sede Regional del Caribe, a la luz del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión N.º 5181-02, del 21 de agosto de 2007.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS hace un resumen del dictamen.

Detalla que ese caso es uno que ellos habían tenido en la Comisión de Política Académica hace ya varios meses y fue una solicitud de la Sede de Limón.

Explica que la Sede de Limón propone un cambio de nombre, con el fin de adoptar el de “Sede del Caribe”. Comenta que al respecto existe una justificación muy amplia y que eso se manejó en la gestión de don Fernando Silesky, en la Comisión de Política Académica.

Detalla que eso llegó al Consejo Universitario, pero que en un determinado momento surgió una duda, porque se vio que la Sede de Limón, al querer denominarse Sede del Caribe, igualmente podría, en algún momento, crear alguna confusión con la Sede del Atlántico. De igual forma, en ese momento, encontraron que la denominación de las diversas sedes de la Institución es una denominación que ha surgido de una manera poco sistemática; es decir, existen la Sede de Guanacaste, Sede del Atlántico, Sede del Pacífico, Sede de Occidente, aun cuando en el país, por ejemplo, la distribución regional gubernamental es una distribución que guarda la sistematicidad de las zonas indígenas en su gran mayoría, como es el caso de Región Chorotega, Región Huetar Norte, Región Huetar Atlántica, Región Brunca, aunque también se introduce ahí, comenta, la Región Central, la Región de Occidente y la Región del Pacífico Central.

Explica que el acuerdo en ese momento fue hacerle una consulta al Consejo de Sedes para que este diera una especie de no objeción, aun cuando ellos ya habían sido consultados por la Comisión de Política Académica en relación con esa denominación; además, sugerirían que si había alguna otra Sede que quisiera modificar su nombre esta tendría, también, que justificarlo.

Seguidamente expone el dictamen que a la letra dice:

“I. ANTECEDENTES

1. La Rectoría, mediante oficio R-1166-2009 de 23 de febrero de 2009, comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Área de Sedes en sesión N.º 1 del 16 de febrero del 2009, donde se reitera lo acordado en sesión N.º 2, del 3 de marzo de 2008 (Ref. oficios CASR-02-2009 y CASR-033-2008).
2. La Dirección del Consejo Universitario remite el asunto para análisis de la Comisión de Política Académica (CU-P-09-001 del 18 de marzo de 2009).
3. En sesión N.º 5181, artículo 2, celebrada el 21 de agosto de 2007, el Consejo Universitario analizó la propuesta CPA-DIC-07-05-B, para que la Sede Regional de Limón se transforme en Sede Universitaria del Caribe, en la cual se acordó:
 1. Solicitar a la Rectoría que, en coordinación con el Consejo de Área de Sedes Regionales, presente al Consejo Universitario una propuesta integral, con criterios precisos y pertinentes, para la denominación de las diversas sedes regionales de la Universidad de Costa Rica, con particular énfasis en la Sede Regional de Limón y la Sede Regional del Atlántico. Dicha propuesta deberá presentarse a más tardar el 1.º de marzo de 2008.

2. Posponer la discusión sobre la solicitud de transformación de la Sede Regional Limón a Sede Universitaria del Caribe, acordada por su Asamblea, hasta que la Rectoría presente la propuesta a la que se hace referencia en el acuerdo 1.

II. ANÁLISIS

1. Origen del caso

El Consejo de Área de Sedes, en sesión N.º 2, celebrada el 3 de marzo de 2008, analiza el acuerdo N.º 1 de la sesión 5181 del Consejo Universitario, relacionado con la denominación de las Sedes Regionales (Ref. oficio CASR-033-2008), en la cual considera y toma el acuerdo que a continuación se transcribe:

1. *Que el nombre de cada Sede Regional está justificado en razones de orden geográfico histórico y de identidad.*
2. *Que los nombres de las Sedes Regionales, si bien responden a lo indicado en el considerando anterior y guardan relación entre sí, cada uno mantiene su propia especificidad.*
3. *Que con excepción de la Sede Regional de Limón, ninguna de las otras Sedes considera pertinente un cambio de nombre.*
4. *Que no existe objeción de parte del consejo para que la Sede Regional de Limón se denomine en adelante Sede Universitaria del Caribe.*

Acordó:

Informar a la señora Rectora Dra. Yamileth González García, que el Consejo de Área de Sedes Regionales está de acuerdo con el cambio de nombre de Sede Regional de Limón por Sede Universitaria del Caribe.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS considera que ya todos han leído la justificación, por lo que él hace una consideración con relación a ello.

Continúa con la lectura.

De esta manera, la Comisión de Política Académica retoma el acuerdo de la sesión del Consejo de Área de Sedes Regionales, y procede al análisis del caso en conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 5181, artículo 2, del Consejo Universitario, realizada el 21 de agosto de 2007.

2. Justificación de la propuesta

2.1. Antecedentes del caso

- a) El Consejo Universitario, en sesión N.º 4837, artículo 7, del 15 de octubre del 2003, acordó trasladar a la Asamblea Colegiada Representativa la resolución 11 del VI Congreso, que se refiere a la **Estructura de las Sedes Universitarias**, la cual contiene reformas organizativas de las sedes y la modificación del Capítulo IX Sedes Regionales, para que se denomine Capítulo IX Sedes Universitarias.
- b) La Directora de la Sede Regional de Limón envió el acuerdo tomado en sesión N.º 111, del 28 de mayo de 2004, de la Asamblea correspondiente, en la que se plantea elevar ante el Consejo Universitario la propuesta de que la **Sede Regional de Limón se transforme en Sede Universitaria del Caribe**.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS explica que aparece ahí un detalle que también fue considerado por la Comisión, en el sentido de que en la actualidad, tal y como lo establece el *Estatuto Orgánico*, la denominación correcta es “Sede Regional” no “Sede Universitaria”.

Continúa con la lectura.

- c) La Dirección del Consejo Universitario remitió el asunto para estudio de la Comisión de Política Académica (CU-P-04-07-81, del 21 de julio de 2004), el cual fue discutido en plenario en la sesión N.º 5181, artículo 2, realizada el 21 de agosto de 2007.

- d) La Comisión de Política Académica solicitó el criterio del Consejo de Área de Sedes Regionales (CPA-CU-06-32), respecto del cambio de nombre de la Sede Regional de Limón. Dicha instancia comunicó lo acordado en sesión N.º 10 del 26 de setiembre de 2006 mediante oficio CASR-044-2006:

El Consejo de Sedes Regionales está de acuerdo con el cambio de nombre de la Sede Regional de Limón a Sede Universitaria del Caribe. También se indica que esto implicaría que la Sede del Atlántico tendría que repensar su nombre.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS añade que, aunque ese fue el criterio en el 2006, ya en el 2008 ese mismo Consejo, al menos el mismo casi en su totalidad (con el cambio de dos personas, supone), cambian de criterio al respecto.

Continúa con la lectura.

- e) La Comisión de Política Académica solicitó valoración de la Sede del Atlántico (CPA-CU-06-33) acerca del cambio de nombre de la Sede Regional de Limón. La Directora de la Sede, en oficio SA/D-1056-2006, expone lo discutido por el Consejo de Sede:

(...) considera que las razones presentadas por la Asamblea de la Sede Regional de Limón son atendibles y que en principio estamos de acuerdo. No obstante, el cambio tiene implicaciones sobre la Sede del Atlántico que deben ser analizadas con mayor detenimiento.

La Sede del Atlántico, desde su creación, en 1971 ha manejado un concepto de región que incluye el Caribe. Como se recordará la Sede Regional de Limón fue en sus inicios un Recinto de la Sede del Atlántico; además, el Recinto de Guápiles, que pertenece a nuestra Sede, está ubicada geográficamente en la Provincia de Limón.

El Consejo de Sede solicita ampliar el plazo para valorar si debe darse un cambio de nombre de nuestra sede, cambio que debería darse al mismo tiempo en ambas sedes, si es que procede.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS explica que eso también les dio argumento para el acuerdo anterior del Consejo Universitario.

Continúa con la lectura.

- f) La Comisión de Política Académica, en sesiones celebradas el día 19 de octubre y el 30 de octubre de 2006, recibió a los miembros del Consejo de Sedes del Atlántico y al Consejo de Área de Sedes Regionales, respectivamente, para discutir sobre el caso.

De la reunión del 19 de octubre del 2006 con los miembros del Consejo de Sede del Atlántico, se desprende que el área de acción de esta Sede se ubica dando la espalda al Valle Central. Esto quiere decir que su ámbito de acción se extiende desde el cantón de Paraíso de Cartago hacia la región sureste que está frente al mar Caribe. En ese sentido, la Sede del Atlántico ha desarrollado un modelo de gestión con una visión de cuenca. Complementariamente, la Sede Regional de Limón prioriza sus acciones fundamentalmente en la región del litoral y en la zona que comprende el mar Caribe

Respecto de la reunión del 30 de octubre de 2006, con la participación del Consejo de Área de las Sedes Regionales, se expuso que el cambio de nombre remite a un debate más amplio sobre el tema de regionalización, por lo que cabe pensar en un proyecto de universidad que sea congruente con las políticas institucionales. También, se propusieron una serie de políticas institucionales que fueron consideradas en la formulación de las políticas institucionales 2008.

2.2. Reseña histórica de la Sede ¹

Las gestiones de la comunidad limonense sobre la necesidad de que la provincia contara con estudios de Educación Superior datan del año 1967; en este sentido, el Consejo Universitario, en sesión N.º 1866, artículo 12, del 29 de noviembre de 1971, acuerda crear el Servicio Descentralizado de Limón.

¹ · XX Aniversario de la Educación Superior en Limón.

· Ingianna, Teresita. (1996). *Breve reseña histórica de los inicios de la UCR en Limón.*

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS cuenta que en el 78 empieza a funcionar el Servicio Descentralizado de Limón separadamente del Centro Regional del Atlántico y como una dependencia de la Rectoría.

Continúa con la lectura.

El 1.º de marzo de 1978 empieza a funcionar el Servicio Descentralizado de Limón, separadamente del Centro Regional del Atlántico y como dependencia de la Rectoría.

El año de 1979 es un año histórico para el Servicio Descentralizado de Limón, debido a que el Instituto de Ciencias Económicas entrega el resultado de un estudio de factibilidad, donde se fundamenta la decisión de crear el Centro Regional de Limón. Es así como el 21 de abril de 1979, en sesión extraordinaria N.º 2568 del Consejo Universitario, efectuada en Limón, se culmina el proceso para concretar que los estudios superiores lleguen a Limón no como un servicio descentralizado, sino como un centro regional. En ese sentido, se declara oficialmente que a partir de 1980 el Servicio Descentralizado de Limón adquirirá el estatus de centro regional, situación que se ratifica en sesión extraordinaria N.º 2680, del 18 de abril de 1980, del Consejo Universitario.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS comenta que han actualizado algunas características sociodemográficas de la Provincia de Limón, de la población limonense. Detalla que es fundamental observar que en Limón viven alrededor de 400.000 personas, con uno de los cantones menos poblados, pero más grandes, que es Talamanca, el cual ha ocupado la característica de cantón prioritario desde hace varias décadas, además de tener una serie de indicadores sociales, donde se muestra una clara desventaja. Explica que igualmente la provincia, a pesar de ser mostrar características de ruralidad, se encuentra en el segundo lugar en delitos contra las personas de las demás provincias; en la categoría de agresión, 18,2%; en violación, 6,1%; homicidio, 8,8%; homicidio culposo, 20,5%, en tasas por diez mil habitantes.

Continúa con la lectura.

**** A las once horas y veintidós minutos, el Dr. Alberto Cortés sale de la sala de sesiones. ****

2.3. Características socioeconómicas de la población limonense ²

Con la implantación de los Planes de Desarrollo Regionales que se realizan en el país desde la década de los setentas, a cargo de MIDEPLAN, quedó definida la pertenencia de la provincia de Limón a la Región Huetar Atlántica, atendiendo la clasificación o división territorial que establece el ente gubernamental en dichos planes de desarrollo.

La extensión de esta región es de 9.188,52 km², lo cual representa el 17,98% del territorio nacional, distribuido en 6 cantones (Limón, Pococí, Siquirres, Talamanca, Matina y Guácimo) y 27 distritos. En relación con la cobertura de la tierra o su uso actual, la región tiene un uso muy variado o heterogéneo. Un 50,93% ha sido clasificado como bosque natural; 15,05% como pasto; 6,55% en cultivos permanentes, y 2,76% de cultivos estacionales.

La población, según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para el período del 2008, es de 405.813 habitantes como se reporta en cuadro N.º 1, notándose un aumento en los centros de población, especialmente en el cantón de Pococí, que cuenta con 122.832 habitantes, que pasa a ocupar el primer puesto y desplaza al cantón de Limón, que tiene 107.219 habitantes.

² Del Informe Final de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Región Huetar Atlántica, Diciembre, 2005.

CUADRO N.º 1

PROYECCION DE POBLACION TOTAL DE LIMÓN
POR SEXO SEGÚN CANTÓN PARA EL PERÍODO
2008

CANTON	Por Sexo	
	TOTAL	Hombres Mujeres
Costa Rica	4 412 474	2 237 321 2 175 153
LIMON	405 813	211 209 194 604
LIMON	107 219	54 472 52 747
POCOCI	122 832	64 128 58 704
SIQUIRRES	61 349	32 257 29 092
TALAMANCA	32 555	17 254 15 301
MATINA	40 321	21 445 18 876
GUACIMO	41 537	21 653 19 884

Fuente: Datos del INEC Proyecciones de Población total cerrada por sexo, según provincia cantón. Al 31 de diciembre del 2008.

Algunas variables económico-sociales que comparan la situación de la región con el resto del país, ilustran la posición desventajosa en todos los rubros (véanse cuadros N.ºs 2 y 3); por ejemplo, la tasa de desempleo abierto es de un 6,3% superando el promedio nacional. Asimismo, la población inactiva es del 45,2%, mayor que la media del país. Finalmente, hay un preocupante porcentaje de analfabetismo y de población que ha cursado secundaria y más, ambas en relación de deterioro con el promedio nacional.

CUADRO N.º 2

INDICADORES ECONOMICOS SEGÚN SEXO DE LA REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA PARA EL PERÍODO
2008

PROVINCIA, CANTON	POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS	TASA NETA DE PARTICIPA- CION	TASA DE OCUPACION	TASA DE DESEMPLEO ABIERTO	PORCENTAJE POBLACION INACTIVA	RELACION DEPENDENCIA ECONOMICA
COSTA RICA	3623947/1	56,7	53,9	4,9	43,3	1,2
HUETAR ATLÁNTICA	346182/2	54,8	51,3	6,3	45,2	1,4
HOMBRES	170068	72,8	68,9	5,4	27,2	0,9
MUJERES	176114	37,4	34,4	8	62,6	2,5

/1 Ignorado 7650

/2 Ignorado 204

Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2008 - Instituto Nacional de Estadística y Censos

CUADRO N.º 3

INDICADORES SOCIALES SEGÚN SEXO DE LA ZONA HUETAR ATLANTICA PARA EL PERÍODO JULIO 2008

PROVINCIA, CANTON	PORCENTAJE DE ANALFABE- TISMO(1)	AÑOS DE ESTUDIO PROMEDIO(1)	PORCENTAJE DE ASISTENCIA A EDUCACION REGULAR	PORCENTAJE DE POBLACION CON SECUNDARIA Y MAS(2)	PERSONAS QUE NO ASISTEN A EDUCACION POR DISCAPACIDAD(3)	PORCENTAJE DE POBLACION NO ASEGURADA(4)
COSTA RICA	8,0	7,3	32.8	24,5	4528	16,6
LIMON	11,6	5,9	32.6	12,5	870	18,0
HOMBRES	11,7	5,7	31.7	10,8	264	18,9
MUJERES	11,4	6.0	33.4	14,0	606	17,1

(1)= Ignorados 1632 casos de la región Atlántica y 8213 casos del total del país.
 (2)= Ignorados 18610 casos de la región Atlántica y 138409 casos del total del país.
 (3)= Ignorados 204 casos de la región Atlántica y casos del total del país.
 (4)= Ignorados 1578 casos del total del país.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos Encuesta de hogares y propósitos múltiples. Julio 2008

Los indicadores de salud para la provincia muestran una tendencia poco estable, a pesar de la labor iniciada para la desconcentración de la infraestructura física y la atención médica. Las diferencias se registran en cuanto a las condiciones de calidad y cantidad de servicio de especialistas, que son ofrecidos solo por los hospitales ubicados en los polos de desarrollo.

A pesar de los cambios favorables en cuanto a equipo, infraestructura y atención primaria, se presentan problemas de cobertura, calidad y acceso al servicio en zonas rurales, lo cual incide en los aumentos por mortalidad infantil y en los casos por enfermedades infecto-contagiosas, detectados en algunos cantones de la provincia.

Sobre la situación de seguridad social y ciudadana, no se conocen las verdaderas dimensiones del problema. No obstante, en la provincia se manifiesta la presencia de casos de delincuencia, desintegración familiar, alcoholismo, fármaco-dependencia, embarazos en adolescentes, etc., que tienen un alto impacto en las familias, la educación, el trabajo; es decir, en la sociedad misma. En ese sentido, el *Informe de (In) seguridad ciudadana y desarrollo humano de Costa Rica*³ muestra que, para el año 2003, la provincia de Limón se encuentra en el segundo lugar en delitos contra la persona respecto de las demás provincias del país; en la categoría de agresión 18,2; violación en 6,1; homicidio doloso 8,8, y homicidio culposo 20,5; cifras en tasas por 10.000 habitantes.

Según la visión del Plan de Desarrollo Regional de la Región Huetar Atlántica, para el 2003-2006, se visualiza una sociedad donde se reconozca como una fortaleza la diversidad cultural y étnica que tiene como característica, de manera que se aproveche para salvaguardar y reproducir la identidad cultural y todas sus manifestaciones y permitan la convivencia y respeto entre los diversos valores y costumbres.

Asimismo, el Plan propone una situación para la Región Huetar Atlántica, donde se pretende que la zona se constituya en un espacio social, con apertura de oportunidades para el desarrollo y beneficio de la colectividad ahí ubicada, de suerte que se convierta en una región con altos índices de calidad de vida, con aprovechamiento de los recursos naturales de manera sostenible y equilibrado en lo social, económico, ambiental y cultural, con importantes niveles de participación de las diferentes instancias de la sociedad civil, las municipalidades y el Estado.

Por su parte, el *Informe sobre los Objetivos del Milenio* caracteriza la provincia de Limón como una región que presenta diferencias intrarregionales: en lo relativo a los recursos naturales, el tipo de colonización, las etnias, la población y estructura productiva. A su vez, se ha dado un crecimiento poblacional y económico en la región, donde cada área geográfica presenta características particulares.

El resultado es la existencia de una zona de desarrollo geográfico en Guápiles (Guácimo), con una dinámica progresiva, diferente a la de Siquirres, Matina y Limón, donde predomina la cultura salarial, al darse en mayor proporción la presencia de empresas nacionales y transnacionales. El otro punto de influencia lo constituye Talamanca, el cantón más extenso de la provincia y muy sensible por diversas leyes que han creado en territorios indígenas, áreas de protección y parques nacionales.

³ PNUD. *Informe Nacional de Desarrollo Humano*, 2005.

Según lo muestra el cuadro N.º 4, de acuerdo con los datos del Censo del año 2000, los diferentes pueblos de la sociedad pluricultural y multiétnica de la región Huetar Atlántica, como lo son los indígenas y la población negra, han ido subsistiendo por sus propias estructuras sociales. El Estado, como tal, ha brindado cierta atención a los territorios indígenas que requieren observación focalizada, dadas sus características y dinámica social, donde sus valores y su ritmo de acción son distintos.

La zona ha logrado convertirse en un sitio de atracción turística: desde principios de siglos hasta la actualidad, debido a la rica composición étnica, a la continuada expansión de musáceas, a la variedad de productos que han incursionado con éxito en el mercado internacional, como lo son el cacao, banano y plátano orgánico.

CUADRO N.º 4
POBLACION DE LA PROVINCIA DE LIMÓN POR SEXO Y ZONA SEGUN ETNIA

ETNIA	TOTAL			URBANO			RURAL		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
LIMON	339.295	175.398	163.897	125.917	62.323	63.594	213.378	113.075	100.303
Indígena	25.016	13.008	12.008	3.150	1.607	1.543	21.866	11.401	10.465
Afrocostarricense o Negra	54.131	26.968	27.163	32.029	15.412	16.617	22.102	11.556	10.546
China	877	508	369	659	387	272	218	121	97
Otra	254.073	132.341	121.732	87.589	43.755	43.834	166.484	88.586	77.898
Ignorado	5.198	2.573	2.625	2.490	1.162	1.328	2.708	1.411	1.297

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, Censo de Población y Vivienda 2000.

Respecto al plano ambiental, la Región cuenta con dos áreas de conservación: Área de Conservación Tortuguero (Pococí, Guácimo y Matina) y Área de Conservación Amistad-Caribe (Siquirres, Matina, Limón y Talamanca); el propósito de su creación es consolidar las áreas protegidas, a fin de garantizar la biodiversidad de la región, fortalecer la capacidad de autogestión del área, promover el manejo responsable y la conservación de los recursos naturales, mediante la aplicación de disposiciones técnicas y jurídicas, establecidas con la participación de la sociedad civil. Por la condición socioeconómica de la región y la naturaleza de las actividades que se desarrollan, se produce un impacto sobre el ambiente, que ocasiona la pérdida de biodiversidad, al afectar ecosistemas importantes por diferentes causas de diversa magnitud.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Regional Huetar Atlántica plantea como retos regionales, la atención de los siguientes aspectos: desarrollo sostenible equilibrado para lograr un mejor crecimiento; la distribución equitativa de la riqueza; desarrollo productivo de los sectores estratégicos; desarrollo integral de la infraestructura productiva; generación de capital humano calificado; lograr mayores oportunidades laborales, sociales y culturales; reconocimiento de la diversidad cultural y étnica como una fortaleza; y procurar la conservación y protección del ambiente.

A pesar de la riqueza ecológica, étnica, cultural, y la atención por parte de las autoridades gubernamentales en los últimos años, la provincia muestra, en general, un rezago social, lo cual se circunscribe en un proceso histórico que se ha distinguido por un abandono, descuido y discriminación de las características particularidades de la provincia con respecto al resto del país.

2.4. Situación actual de la Sede Regional de Limón

Los datos que se exponen en esta sección fueron suministrados por la Directora de la Sede, MBA. Ivonne Lepe, y corresponden a las actividades que se realizaron en el I ciclo lectivo 2009.

La matrícula estudiantil del I ciclo del 2009 fue 772 estudiantes (el total de 831 es porque algunos estudiantes están empadronados en dos o más carreras y deben contabilizarse en las carreras que lleva), distribuida en las carreras que se imparten en la Sede, como se reporta en el cuadro siguiente:

**** A las once horas y veintiséis minutos, el Dr. Alberto Cortés, entra en la sala de sesiones. ****

NOMBRE DE LA CARRERA	NÚMERO DE ESTUDIANTES
Bach. en <i>Inglés</i>	70
Lic. en <i>Administración Educativa</i>	17
Bach. en <i>Dirección de Empresas</i>	173
Bach. y Lic. en <i>Contaduría Pública</i>	56
Bach. en <i>Administración Aduanera</i>	126
Bach. y Lic. en <i>Psicología</i>	97
Bach. en <i>Informática Empresarial</i>	155
Bach. en <i>Preescolar Bilingüe</i>	27
Bach. en <i>Turismo Ecológico</i>	105
Maestría en <i>Adm. de Empresas</i>	1
TR-1 (Traslado temporal)	4
Total	831

La jornada de los funcionarios administrativos se distribuye en 24 tiempos completos y 15 medios tiempos, para un total de 33 personas.

Por su parte, la jornada laboral docente de la Sede Regional de Limón corresponde a 68 profesores y 62 profesoras, para un total de 130 docentes, con un total de 2.170 horas profesor, que equivale a 54 tiempos completos, distribuidos en los siguientes nombramientos:

Nombramiento	* N.º Profesores	Horas Profesor
1/8	7	35
1/4	51	510
3/8	24	360
1/2	25	500
5/8	2	50
3/4	12	360
7/8	1	35
Tiempo completo	8	320
Total	130	2170

* Un profesor tiene nombramientos en diferentes tiempos

Entre los proyectos propuestos por la Coordinación de Docencia para desarrollar en 2008-2009, se encuentran:

- ✓ Programación de cursos para I, II, y III ciclo.
- ✓ Cálculo del presupuesto docente para I, II, y III ciclo.
- ✓ Proyecto de Excelencia Académica que incluye capacitación docente, evaluación docente por ciclo, puntualidad.
- ✓ Capacitaciones docentes (talleres de profesores en el uso de herramientas para el área de inglés para profesores de la carrera de Inglés, preescolar y cursos de servicio en inglés, dos talleres desarrollados por el Departamento de Docencia Universitaria para los docentes de la Sede sobre el uso de las tecnologías de información, y desarrollo del pensamiento crítico), taller para profesores de preescolar, otros.
- ✓ Capacitaciones para estudiantes (talleres en temas complemento a su formación en período de verano para estudiantes de Informática, Inglés, Administración de Empresas en temas como: programación de enrutadores, buenas prácticas para el desarrollo tecnológico bajo una perspectiva de arquitectura empresarial, Excel avanzado, plan de negocios,

- mercadeo de negocios, introducción al recurso de amparo, talleres para estudiantes de aduanas en temas de regulación, procedimientos aduaneros y régimen devolutivo de derechos, otros.
- ✓ Apoyo logístico a la promoción de las carreras que impartirá la Sede el próximo año (feria vocacional, puestos informativos, feria en San José, otros).
 - ✓ Equipamiento de aulas y laboratorios de Informática, idiomas, redes, Biología, Física.
 - ✓ Apertura de nuevas carreras
 - ✓ Participación en el proceso de desarrollo de un plan estratégico para la Sede.

Respecto a la **Coordinación de Acción Social**, la Sede cuenta con proyectos inscritos en tres campos de acción, como son: extensión docente, extensión cultural y trabajo comunal universitario. A continuación se presenta la cantidad de proyectos en los diferentes campos de acción.

Coordinación Acción Social	Proyectos	Número de profesores
Extensión Docente	8	12
Extensión Cultural	4	3
Trabajo Comunal Universitario	3	3
TOTAL	15	18

En **Extensión Docente** se detallan los siguientes proyectos:

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROFESOR
<u>ED-84 REVISTA RADIAL</u> (Establecer un sistema de comunicación y difusión para atender los requerimientos de la Universidad, tanto en su proyección a la sociedad, como los que provienen de su dinámica interna) Informar permanentemente a la comunidad extra e intra universitaria, para que la universidad de Costa Rica pase a formar parte activa en el proceso de desarrollo de la comunidad.	Licda. Yéssica Salazar Fernández
<u>ED – 86 Feria Universitaria</u> (Brinda información sobre la oferta académica, instalaciones y servicios que brinda la Sede, como apoyo al proceso de toma de decisiones en estudiantes de secundaria y público en general.)	Lic. Hernán Chaves Navarro
<u>ED – 204 Cursos Cortos</u> (Mejora y actualiza la comunidad limonense, en la obtención de conocimientos para que logren un mejor desarrollo de sus capacidades dentro de los puestos laborales que desempeñan o desempeñaran.)	Ing. Francisco Rojas Rojas, MBA
<u>ED – 584 Etapa básica de música</u> (Propicia la enseñanza musical en la zona de influencia de la Sede, desarrolla talento musical de niños, jóvenes y adultos.)	Lic. Gerardo Meza Sandoval
<u>ED – 1518 Interrelación con la persona adulta mayor</u> (Contribuye al fortalecimiento de la salud integral en la población adulta mayor de la provincia de Limón, mediante la recreación, la retroalimentación y la educación en torno a temas de interés en las áreas personal, familiar, comunal y social.)	Licda. Leyla Alpízar Pereira
<u>ED – 1599 Recuperación académica estudiantes de secundaria</u> (Mejora las habilidades de razonamiento y prácticas de estudio de los estudiantes de nuevo ingreso de la Sede Regional de Limón, de la UCR.)	Ing. Francisco Rojas Rojas, MBA
<u>ED – 1772 Manejo de desechos sólidos, Sede Limón</u> (Propuesta para la disminución y el manejo de los desechos sólidos en la Sede Regional de Limón, UCR.)	Lic. Fernando Cubillo Naranjo
<u>ED – 2262 CO 020 Proyecto Diagnóstico y Diseño capacitación PYMES</u>	Lic. Hernán Chaves

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROFESOR
(Potenciar el desarrollo productivo y la competitividad de las pymes de la región caribeña, mediante la generación de acciones formativas que contribuyan al desarrollo Social y económico de la Región.)	Navarro
<u>ED – 2553 Fortalecimiento y Desarrollo de Microemprendimientos en la Provincia de Limón</u> (Identificar, diagnosticar y fortalecer las capacidades empresariales de los microempresarios de la región caribeña de nuestro país, con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la región.)	Ing. Ivonne Lepe Jorquera, MBA Ing. Walter Anderson Rivera, MBA M.Sc. Luis Serrano Franceschi

Los proyectos que se desarrollan en **Extensión Cultural** en la Sede se describen a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROFESOR
<u>EC – 37 Extensión Cultural</u> (Desarrollar un programa de extensión cultural para fomentar e incentivar en la población Limonense la cultura artística por medio de presentaciones de grupos de música, teatro, danza, así como exposiciones de artes plásticas, conferencias, encuentros foros artístico-culturales.)	Bach. Haydeé Jiménez Fernández
<u>EC -38 Rescate de los valores culturales limonenses: Danza y Teatro</u> (Rescatar, preservar y difundir las manifestaciones culturales limonenses, con el fin de fortalecer la identidad cultural regional.)	Bach. Haydeé Jiménez Fernández
<u>EC – 151 Expresión estudiantil artística ETNIA</u> (Pretende respaldar la iniciativa estudiantil para la conformación organizada del grupo cultural ETNIA.)	Licda. Peggy Morales Sequeira
<u>EC – 155 Calipsos limonenses</u> (Rescatar y difundir el calipso limonense como reconocimiento creativo a la provincia de Limón y como una forma de que la música del Caribe se cante en Costa Rica como se canta la de otras regiones del país, y que se reconozca así como parte de nuestra historia cultural.)	Lic. Carlos Saavedra Reyes

En el campo de **Trabajo Comunal Universitario**, están inscritos los siguientes proyectos:

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROFESOR
<u>TCU – 479 Jardín Etnobotánico de Caribe.</u> (Promueve la educación, capacitación, la sensibilización por las áreas verdes, la cultura y el conocimiento. El D.S de la biodiversidad)	M.Sc. Julio Brenes Arroyo
<u>TCU – 518 Informática para el desarrollo comunal</u> (Contribuye con el conocimiento y desarrollo informático general y empresarial como estrategia de avance comunal y organización de actividades económicas)	M.Sc. Luis Serrano Franceschi
<u>TCU – 557 Promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes</u> (Contribuir a la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes en diferentes comunidades de la provincia de Limón, mediante actividades para la concientización, empoderamiento, participación social y organización comunitaria.)	Licda. Flor M. Artiaga Artiaga

Respecto de la **Coordinación de Investigación**, se llevan a cabo los siguientes proyectos:

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROFESOR
<u>Ciclo de talleres y conferencias</u> (Transferir los conocimientos de las investigaciones realizadas en la UCR a la comunidad limonense, con el propósito de contribuir a su desarrollo). <u>Apoyo de asistentes a la Sede Regional de Limón</u> (Apoyar las labores de la coordinación de investigación, la biblioteca e investigadores para el mejoramiento de los servicios y el trabajo de las y los investigadores)	MBA. Walter Anderson Rivera.
<u>Estudio y diagnóstico de la enseñanza del Inglés oral en los colegios y universidades del cantón Central de Limón</u> (Establecer el nivel y la calidad del idioma Inglés en Universidades y Colegios Bilingües de Limón a nivel oral.)	Licda. Rocío Masís Pereira
<u>Diseño de una plataforma paralela de software para el desarrollo de aplicaciones en el campo de la Educación (Edusoft)</u> (Investigar y diseñar una plataforma paralela de <i>software</i>, para el desarrollo de aplicaciones en el campo de la educación, denominado motor Edusoft, como un sistema experto basado en agentes inteligentes)	M.Sc. Luis Serrano Francheschi
<u>Estudio Etnomusicológico del Calipso Limonense</u> (Investigar la procedencia de los elementos musicales del calipso limonense: patrones rítmicos, instrumentos, líneas melódicas, armonía textos, con la finalidad de preservar la herencia musical)	Lic. Carlos Saavedra Reyes
<u>Estudio de la cooperación en las relaciones transfronterizas Costa Rica-Panamá, como motor de desarrollo integral de Talamanca (Limón C.R.) y Bocas del Toro (Panamá)</u> (Identificar las posibles áreas de cooperación que propicien el desarrollo integral de la zona fronteriza, Costa Rica-Panamá, Talamanca-Bocas del Toro) <u>II Seminario Estado de la Investigación en el Caribe de Costa Rica</u> (Presentar a la comunidad académica y limonense el resultado de las investigaciones que ha desarrollado la Universidad de Costa Rica en la región caribeña)	Dr. Enrique Zapata
<u>Síndrome de agotamiento en el trabajo y estrategias de afrontamiento en docentes de secundaria en dos comunidades limonenses</u> (Analizar la prevalencia del síndrome de Burn Out y las estrategias de afrontamiento al estrés utilizados por las y los docentes de la zona rural y urbana de la provincia de Limón)	Licda. Flor Artiaga Artiaga
<u>Cooperación para el desarrollo local y responsabilidad ambiental y socioeconómica como elementos claves de la sostenibilidad del turismo</u> (Cooperación entre España y Costa Rica para el análisis de la normativa, política turística, y escenario turístico desde la perspectiva del desarrollo sostenible, orientado a la apuesta en marcha de iniciativas para la creación de un turismo solidario y responsable)	MBA. Ivonne Lepe Jorquera MBA. Walter Anderson Rivera y otros investigadores.

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROFESOR
<u>Estudio de la actividad hotelera para propiciar encadenamientos de las mipymes turísticas de la región caribeña de Costa Rica</u> (Investigación y diagnóstico de la actividad hotelera, con el propósito de generar un modelo de encadenamiento económico)	MBA. Walter Anderson Rivera MBA. Ivonne Lepe Jorquera y otros investigadores
<u>Estudio y fortalecimiento del turismo sostenible en las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón.</u> (Proyecto de investigación Interseles, para el estudio del desarrollo de la actividad turística en cada una de las provincias, desde la perspectiva de la sostenibilidad)	Dr. Allen Cordero MBA. Ivonne Lepe MBA. Walter Anderson y varios investigadores

En el quehacer correspondiente al ámbito de **Vida Estudiantil**, se destacan las siguientes actividades y proyectos para el 2008-2009

- ✓ Feria vocacional.
- ✓ Proyección deportiva (participación en torneos y festivales locales, Interseles e interuniversitarios)
- ✓ Formación en valores.
- ✓ Divulgación y promoción de la Universidad de Costa Rica con Sede en Limón.
- ✓ Inserción de estudiantes de nuevo ingreso en programas de residencia y acoplamiento a la comunidad.
- ✓ Feria de la Salud.
- ✓ Realización de actividades deportivas y recreativas para estudiantes.
- ✓ Sistema de Orientación Vocacional Informatizada.
- ✓ Promoción de Estilos de Vida Saludables para estudiantes de primer ingreso.
- ✓ Expresión Artística Estudiantil (ETNIA)

EL ING. FERNANDO SILESKY expresa su entusiasmo y su motivación ante esa propuesta, porque, como lo dijo un conferencista hace aproximadamente cuatro años en la Universidad, crear puentes entre culturas es crear puentes de paz, reconociendo de dónde vino una población, reconociendo cómo vive esa población, por lo que es fundamental para la búsqueda de la convivencia y es fundamental para el verdadero desarrollo humano de una región. En ese caso, puntualiza que no es solamente un simple cambio de nombre: es una visión nueva que se le puede dar a una zona desprotegida y vista de menos desde hace mucho tiempo en el país. Él cree que una propuesta de este tipo es un viraje, es un punto de tangencia o de inflexión en la historia del país que marcará una justicia histórica y sociológica, donde la única entidad que la puede otorgar es la Universidad de Costa Rica, porque es la que influye poco a poco en nuevas formas de vida, en nuevas formas de actuar.

Continúa con la lectura del dictamen.

**** A las once horas y veintisiete minutos, el Sr. Paolo Nigro, sale de la sala de sesiones. ****

2.5. Aspectos socio-históricos y geopolíticos que fundamentan el cambio de nombre de la Sede Regional de Limón

En Asamblea en la Sede Regional de Limón, sesión N.º 111, del 28 de mayo del 2004, se consideró una serie de aspectos que justifican la modificación del nombre de la Sede, entre los cuales están:

1. Que la Sede está geográficamente localizada frente al mar Caribe y al tenerlo como lindero se ve influida sustantiva e históricamente por este.
2. En esta época de globalización, donde se están rompiendo fronteras, el conocimiento se extiende y en el caso de nuestra Sede debe ser hacia el Caribe.

3. *La población de la región es pluricultural y multiétnica, y su procedencia tiene una gran base en la población del Caribe.*
4. *La asimilación de este nuevo nombre que, por naturaleza, debería tener la vertiente, abre la posibilidad de ampliar lazos de hermandad con comunidades del Caribe Centroamericano y asimismo con miembros del Caribbean Community (CARICOM).*
5. *Para que el país asuma la existencia de una Región Caribe.*
6. *El país y la Universidad vienen creando espacios para el conocimiento de una zona que ha estado fuera de la idiosincrasia del costarricense, Por lo anterior, que una Sede de la Universidad de Costa Rica se llame del Caribe es marcar una pauta en la ampliación de este territorio y en la construcción del nuevo Estado-Nación.*
7. *Por otro lado, académicamente nos abriría puertas a los diversos centros de investigación de países de la región caribeña.*

En virtud de lo anterior, se retoman algunas de las afirmaciones y se amplían como elementos que aportan a la justificación del cambio de nombre de la sede, de la siguiente manera:

➤ **Importancia de que la Sede esté geográficamente localizada frente al mar Caribe⁴.**

El predominio de las aguas marinas sobre las tierras emergidas muestra que más del 70 por ciento de la Tierra está ocupado por agua. El agua cubre más de 361 millones de kilómetros cuadrados de la superficie terrestre, casi un 71 por ciento de todo el planeta. El 97 por ciento de toda el agua del planeta corresponde a agua salada marina.

Los océanos, según fuente de consulta, son cinco, colocados sus nombres según su tamaño: Pacífico, Atlántico, Índico, Austral y Ártico.

Al mirar el mapa de la República de Costa Rica, observamos su predominio marino; es decir, somos más mar que tierras emergidas; el mar nos confiere más de diez veces territorio acuático que el de las tierras emergidas. Nuestra fachada Caribe recorre las tierras emergidas a lo largo de 212 km.

**** *A las once horas y treinta y dos minutos, el Lic. Héctor Monestel, sale de la sala de sesiones.* ****

En la toponimia costarricense, es muy frecuente confundir los nombres de Caribe y Atlántico. En el lenguaje especializado se refiere a realidades de características marinas y geográficas diferentes, puesto que la geografía y ciencias relacionadas con el mar determinan espacios geográficos diferenciados para uno y otro.

En todo caso, es claro que en Costa Rica, América Central y el Caribe insular, ningún pueblo se denomina como habitante del Atlántico; dirá su pertenencia a alguna ciudad o lugar de nuestra costa bañada por el mar Caribe.

Como lo dice la Constitución Política de la República de Costa Rica, en el “Título 1 y Artículo 5.- *El territorio Nacional está comprendido entre el Mar Caribe, el Océano Pacífico y las Repúblicas de Nicaragua y Panamá. Los límites de la República son los que determina el Tratado Cañas-Jerez del 15 de abril de 1858, ratificado por el Laudo Cleveland del 22 de marzo de 1888, con respecto a Nicaragua, y el Tratado Echandi Montero-Fernández Jaén de 1 de mayo de 1941 en lo que concierne a Panamá*”.

EL ING. FERNANDO SILESKY comenta que esa fecha, 22 de marzo de 1988, es una fecha cercana al cierre de la Universidad de Santo Tomás.

Continúa con la lectura del dictamen.

El interior de los océanos está surcado por corrientes, a modo de gigantescos ríos. Una de las más importantes es la corriente del golfo de México, que discurre por el océano Atlántico a unos 2.400 metros de profundidad y alcanza, en algunos puntos, una anchura de 540 kilómetros. Una de las ideas falsas es que todos los océanos están al mismo nivel, pero si se helaran de repente, podrían observarse variaciones de altura entre unos y otros de hasta 20 metros.

Existen tres categorías de mares: mares litorales, mares interiores o cerrados y los mares abiertos. Los mares son pequeñas divisiones de los océanos más o menos delimitadas por la masa continental; pueden ser costeros, como el Cantábrico o el de Omán; continentales como el Rojo o el Mediterráneo, y cerrados o interiores, como el mar Muerto o el mar Caspio.

⁴ Aportes del Dr. Guillermo Carvajal Alvarado, catedrático, geógrafo, y M.Sc. Carmen González Gairaud, geógrafa y oceanógrafa.

Dentro de los mares se encuentran: Cantábrico, Caribe, Mediterráneo y Negro. También cuenta con una gran cantidad de islas y archipiélagos.



Figura ilustrativa del mar Caribe

El mar Caribe es una masa de agua salada de tamaño inferior al océano; es un mar del océano Atlántico, situado al este de América Central y al norte de América del Sur. El mar Caribe tiene al norte y el este las Grandes y Pequeñas Antillas.

Con una extensión de 1.940.000 km², tiene aproximadamente 2.415 km de este a oeste y entre 640 y 1.450 km de norte a sur.

Limita al norte con las Antillas Mayores –Cuba, La Española (en la que se encuentran Haití y la República Dominicana) y Puerto Rico– (a lo largo del Trópico de Cáncer), al este con las Antillas Menores (meridiano 60 °), al sur con Venezuela, Colombia y

Panamá (paralelo 10 °), y al oeste con Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala, Belice y la península de Yucatán, México (meridiano 88 °).

En su extremo noroccidental, está conectado con el golfo de México por el canal de Yucatán, un paso de 190 km de ancho entre Cuba y la península de Yucatán.

Muchas zonas superan los 3.660 m de profundidad y la mayor que se ha medido hasta ahora está localizada en la fosa de las Caimán (7.535 m), entre Jamaica y las islas Caimán.

Su relieve submarino está dividido en dos cuencas: la de Colombia al oeste (con profundidades de hasta 4.535 m) y la de Venezuela (cuenca del Caribe) al este (profundidad máxima de 5.649 m), separadas por la dorsal de Beata al sur de la isla de La Española.

Resulta razonable atender la solicitud de los ciudadanos de nuestra fachada Caribe costarricense, que ven en el mar un punto de unión y no de separación. El mar Caribe ha sido siempre un mundo intercomunicado, no en vano el viejo nombre del Mediterráneo americano; la cultura, música y tradiciones, desde mucho tiempo atrás, son, en muchos casos, comunes a los habitantes de ese espacio geográfico que están identificados con él. El mar Caribe es y ha sido una ventana abierta al mundo, como puente intercontinental. Le confirió a la costa Caribe una matriz muy rica de pueblos interculturales, como producto de circunstancias históricas particulares y las grandes oleadas inmigratorias del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX. Nuestras ciudades en la fachada caribeña son un crisol de culturas que enriquecen nuestro modo de vida y nuestra vida cultural.

**** A las once horas y treinta cinco minutos, la Dra. María Pérez, entra en la sala de sesiones. ****

**** A las once horas y treinta y seis minutos, el Lic. Héctor Monestel, entra en la sala de sesiones. ****

➤ **La población de la región es pluricultural y multiétnica y su procedencia tiene una gran base en la población del Caribe, dada su localización geográfica que influye sustantiva e históricamente en la zona⁵**

La génesis de la región del Caribe costarricense, desde su declaración como puerto principal en el año 1867 y posteriormente como provincia en el año 1892, ha sido testigo de la inmigración de continentes de población cultural y étnicamente diferente a los pobladores del entonces denominado Valle Central. Así, chinos, italianos, árabes y negros se asentaron en este territorio; primero, en la construcción del ferrocarril y, posteriormente, en labores agrícolas, en el comercio y en general en el sector servicios. Previo a esta segunda ola de inmigrantes, ya había arribado alguna población de origen afro y zambo mosquitos en las plantaciones de cacao existentes, sobre todo en la zona de Matina.

Este mosaico de culturas y grupos étnicos se ha mezclado, a lo largo de una centuria, entre sí, con los pobladores originarios de la región, con la población central del país, e incluso con población proveniente de países cercanos, como Colombia, Nicaragua, Panamá, Cuba, Jamaica y de otras islas francófonas.

La experiencia de la población jamaquina en la construcción de ferrocarriles y su resistencia a las condiciones inhóspitas, propias del trópico húmedo, influyó en la traída de población al país a fines del siglo XIX, población que, a su vez, por su condición anglófona, facilitó la inserción y desarrollo de los técnicos y mandos medios extranjeros, representantes de la compañía dueña del ferrocarril, bananeras, muelles, hospital y comisariatos.

La pluralidad cultural de la zona se expresa en diversidad religiosa, idiomática, ritual, tradiciones, vestimenta, arte culinario, música, bailes y creencias. Aquí, la coexistencia heterogénea de colores, sabores y sonidos, lejos de ser la excepción, se expresa como la regla que caracteriza el escenario e imaginario físico-social.

Indagar las raíces de la población de la provincia de Limón conlleva la búsqueda de ancestros en las islas del Caribe y de los países vecinos, extendiéndose esta a los continentes euroasiático y africano.

La historia de Limón da cuenta, por lo demás, de flujos de intercambio comercial con los países e islas caribeñas, en períodos en los que no existían los tratados de libre comercio o la llamada globalización económica. En este sentido, la región ha sido ejemplo, y pionera, de los lazos que, de manera natural y espontánea, emparentan pueblos hermanos separados por el mar Caribe.

➤ **La asimilación de este nuevo nombre Sede Regional del Caribe que por naturaleza debería tener la vertiente, la cual abre la posibilidad de ampliar lazos de hermandad con comunidades del Caribe centroamericano, así como con miembros del CARICOM, en una época de globalización, donde se están rompiendo fronteras y se extiende el conocimiento⁶**

En el contexto de la globalización, además de los intentos por construir una “cultura globalizada”, centrada en el consumo, los países dependientes han vuelto sus ojos hacia la conformación de sus territorios y sus identidades.

En el caso particular de Costa Rica, ahora debemos reconocer que la idea de una Costa Rica “homogénea” no se sostiene, precisamente porque esa idea fue una construcción cultural del siglo XIX. Dentro de esa idea se negó el vínculo con el Caribe y se consideró que teníamos una comunicación directa con el Atlántico, de allí que no hemos favorecido los vínculos –culturales, sociales, económicos, políticos– con una gran región que tiene una relación directa con la diversidad cultural costarricense: la región Caribe.

En el siglo XXI, es ilógico desconocer los vínculos que fueron ocultados por la construcción de la nación costarricense desde finales del siglo XIX, y más bien debemos propiciar un acercamiento que rompa esos límites ideológicos y artificiales, con miras a buscar la generación de actividades conjuntas, intercambios académicos, los cuales ya se han potenciado por medio de convenios como el firmado con la University of West Indies, con su sede en Kingston.

El CARICOM surgió en 1958, como resultado de 15 años de gestiones a favor de la integración regional, y se constituyó con tres objetivos fundamentales:

- *Estimular la cooperación económica en el seno de un mercado común del Caribe.*
- *Estrechar las relaciones políticas y económicas entre los Estados miembros.*
- *Promover la cooperación educacional, cultural e industrial entre los países de la Comunidad.*

Razón por la cual, la Sede de la Universidad, por su ubicación geográfica en la provincia de Limón, frente al mar Caribe, y con el nombre de Sede Regional del Caribe, le permitirá ampliar los lazos de hermandad con comunidades del Caribe centroamericano y con los países miembros del CARICOM.

⁵ Aporte del Lic. Ricardo Wing Argüello, sociólogo; Sede Regional de Limón.

⁶ Aporte del Dr. Ronny Viales Hurtado, historiador; Centro de Investigaciones Históricas de América Central

➤ **Académicamente, abriría puertas a los diversos centros de investigación de países de la región caribeña**

El cambio de nombre, al estar en concordancia con la naturaleza geográfica de la Sede, facilita el contacto con centros de investigación de la región caribeña. En un recuento de lo que significa la vasta cantidad de instituciones que existen en la Región, se proporciona una lista ⁷ (que no pretende agotarse aquí) de los centros de investigación, universidades, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que existen en la zona, entre una gran variedad, con los que la Universidad podría establecer contacto. No obstante, la Universidad de Costa Rica cuenta con la existencia de convenios firmados con universidades de Jamaica, República Dominicana y Cuba.

Entre algunos de los centros de investigación en la zona aparecen: Centro de Investigación Económica para el Caribe (CIECA), Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), Caribbean Resource Center, University of Puerto Rico, Centre for Research on Latin America and the Caribbean, Center for Caribbean Culture, Latin American-Caribbean Center, Centre for Caribbean Studies, Center for Cuban Studies, Caribbean Program, Latin American & Caribbean Studies, Centre D'Analyse Geopolitique et Internationale, Caribbean Research Center – CUNY, Georgetown University Caribbean Projects, Center for Latin American and Caribbean Studies (CLACS), Centre for Research on Latin American and the Caribbean (CERLAC), Arthur Lewis Institute

Con respecto a universidades del Caribe, entre otras: University of the West Indies, Mona Campus; Trinidad y Tobago; University of West Indies, Barbados; Universidad Autónoma de Santo Domingo; Universidad de las Antillas.

Además, organismos regionales e internacionales como: Association of Caribbean States, Latin American Network Information Center (LANIC), Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Sistema de Información sobre Comercio Exterior, Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales, Banco Latinoamericano de Integración Económica, Caribbean Development Bank, Caribbean Regional Negotiating Machinery, Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Inter-American Development Bank, Caricom, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), Sistema de la Integración Centroamericana SICA).

También, organizaciones no gubernamentales como las siguientes: Association of Caribbean Economists, Association Haitienne Des Economist, Caribbean Association of Industry and Commerce, Caribbean Policy Development Centre (CPDC), Caribbean Studies Association

2.6. Algunos elementos que justifican la red denominación de la Sede Regional desde la óptica de los especialistas ⁸

En primer lugar, cabe destacar que, según varios geógrafos nacionales, el término Atlántico para designar la costa caribeña de nuestro país simplemente no calza, en virtud de que las aguas de dicho océano riegan las riberas de América del Sur y Norte y no las de América Central.

En cuanto a la adopción del nombre de Caribe por parte de la Universidad de Costa Rica en Puerto Limón, sería un acto de reconocimiento no solo a los aspectos meramente geográficos, sino que sería también un acto inclusivo que nos acercaría a los pueblos de la comunidad del Caribe, con los cuales compartimos un pasado y un presente, idiosincrasias, culturas e ideales similares. Además, el Caribe costarricense es parte natural del Corredor Biológico, histórico y cultural de América Central que discurre desde Yucatán, Belice, Mosquitia, Bluefields y Corn Island, en Nicaragua, pasando por todo el litoral caribeño de Costa Rica, Bocas del Toro, Colón, en Panamá, hasta el norte de Colombia, lugares todos estos que comparten tradiciones culturales como música, religión (el protestantismo), deporte, arte, gastronomía y hasta similitud en su lenguaje.

En vísperas de una posible política de integración y cooperación entre los países de la región (en el campo turístico básicamente), sería acertado y provechoso identificarnos y acercarnos al Caribe. Dicho nombre realzaría no solo la parte geográfica de localización y aspectos ambientales, sino que implicaría una mayor identificación de los habitantes de ese espacio geográfico con su realidad cultural y su paisaje.

La Universidad de Costa Rica, como institución de enseñanza superior, debe asumir el reto de rescatar los valores ciudadanos y darle a nuestra sede en la ciudad de Puerto Limón el nombre que corresponde a su historia social y a su geografía.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS continúa con la lectura del dictamen.

3. Reflexión de la Comisión de Política Académica

En lo que respecta a la esencia misma de la razón de ser de las sedes regionales, es necesario tener presente que estas representan el proceso de regionalización que asumió la Universidad desde el Segundo Congreso Universitario, realizado en septiembre de 1966. Es necesario tomar en cuenta el contexto socio-histórico en el que se origina la denominación de cada una de las sedes, ya

⁷ Aporte de la Licda. Cristina Alvarado, estadística; Vicerrectoría de Investigación.

⁸ Aporte del Dr. Enrique Zapata Duarte, historiador y politólogo, Sede Regional de Limón.

que existe una heterogeneidad en esa denominación que no parece guardar un patrón sistemático de criterios: los nombres de las sedes responden a su ubicación según provincias o cantón o bien regiones de desarrollo socioeconómico.

La modificación que se plantea, al ampliar el territorio de influencia de la Sede Regional del Limón como Sede Regional del Caribe implica que académicamente se establezcan vínculos con las diversas organizaciones de los países de la región caribeña y, especialmente, con las instituciones de educación superior de esos países, de manera tal que se puedan crear o fortalecer proyectos específicos desde una perspectiva pluricultural y multiétnica.

Ante la complejidad que significa para la Universidad de Costa Rica promover esta nueva visión de trabajo en la Sede Regional del Caribe, es conveniente que institucionalmente se tomen las previsiones para la asignación de los recursos necesarios para el despegue de esta iniciativa.

Al respecto, la Comisión de Política Académica toma en cuenta el acuerdo emitido por el Consejo Universitario en sesión N.º 4837, artículo 7, del 15 de octubre de 2003, que traslada a Asamblea Colegiada Representativa la resolución 11, referida a la *Estructura de las Sedes Universitarias*, en lo que respecta a la conveniencia institucional del cambio de denominación de Sede Regional a Sede Universitaria como parte de la Resolución 11 del VI Congreso.

Dicha resolución contempla parte de la propuesta remitida por la M.Sc. Ivonne Lepe Jorquera, Directora de la Sede Regional de Limón, en atención al acuerdo de la Asamblea de Sede, en sesión N.º 111, del 28 de mayo de 2004.

En ese sentido, la Comisión considera que el análisis de la propuesta se efectuará en términos de una modificación del nombre de **Sede Regional de Limón** por **Sede Regional del Caribe**, dado que en este caso de lo que se trata es de una modificación del nombre de esa instancia universitaria.

Asimismo, la Comisión de Política Académica es del criterio de que aun cuando el Consejo Universitario apruebe el cambio de nombre de la Sede Regional de Limón, este asunto debe ser retomado por la Comisión de Estatuto Orgánico, debido a que el Estatuto Orgánico plantea en el artículo 108 bis:

La Universidad de Costa Rica se organiza en sedes regionales que dependen de la Rectoría. (...)

Las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica son:

- a) Occidente
- b) Guanacaste
- c) Atlántico
- ch Limón
- d) Pacífico

Así, la acción de cambio de nombre de la Sede tiene incidencia en el texto del *Estatuto Orgánico* y por lo tanto, debe considerarse como una reforma estatutaria.

Asimismo, la Comisión destaca que el Consejo de Área de Sedes Regionales, en sesión N.º 2, celebrada el 3 de marzo de 2008, comunica estar de acuerdo con el cambio de nombre de la Sede Regional de Limón por Sede Universitaria del Caribe (según propuesta original), la cual se fundamenta en las siguientes observaciones:

1. *Que el nombre de cada Sede Regional está justificado en razones de orden geográfico histórico y de identidad.*
2. *Que los nombres de las Sedes Regionales, si bien responden a lo indicado en el considerando anterior y guardan relación entre sí, cada uno mantiene su propia especificidad.*
3. *Que con excepción de la Sede Regional de Limón, ninguna de las otras Sedes considera pertinente un cambio de nombre.*
4. *Que no existe objeción de parte del consejo para que la Sede Regional de Limón se denomine en adelante Sede Universitaria del Caribe.*

En el marco anterior, la propuesta hecha por la Asamblea de la Sede Regional de Limón no supone solamente un cambio en la denominación de dicha Sede, sino que representa una modificación sustancial en el ámbito de acción socio-cultural del quehacer académico de esa instancia universitaria.

III. PROPUESTA DE ACUERDO

Por lo tanto, la Comisión de Política Académica somete al plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El litoral caribe costarricense es una zona de gran riqueza ecológica, pluricultural y multiétnica, en la que coexisten una serie de problemas relacionados con el acceso a la producción y distribución de la riqueza del país, lo que da como resultado una situación de inequidad social que sitúa a esta región entre las más prioritarias de atención por parte de las políticas gubernamentales e institucionales del país.
2. La red denominación de la Sede Regional de Limón como Sede Regional del Caribe permitirá a la Universidad de Costa Rica una mayor presencia en una zona deprimida y estratégica para el país, con un gran potencial en biodiversidad y ecoturismo; así como ampliar y fortalecer los lazos de hermandad con comunidades del Caribe centroamericano y con los países miembros del CARICOM.
3. La zona caribe costarricense ha sido, desde épocas pasadas y hasta la actualidad, testigo de una alta movilidad poblacional, que entraña una gran complejidad socio-cultural y étnica, que la convierten en una importante área para la acción del quehacer universitario, que ha permitido a la Institución acompañar esos procesos con acciones de docencia, investigación y acción social de gran impacto.
4. El Caribe costarricense es parte natural de un corredor biológico, histórico y cultural, que discurre desde Yucatán, Belice, Mosquitia, Bluefields y Corn Island, en Nicaragua, pasando por todo el litoral caribeño de Costa Rica, Bocas del Toro, Colón, en Panamá, hasta el norte de Colombia, lugares todos con tradiciones similares.
5. El mar Caribe es y ha sido una ventana abierta al mundo, como puente intercontinental, como espacio intercomunicado, que ha conferido a la costa caribeña una matriz muy rica de pueblos interculturales, como producto de circunstancias históricas particulares, donde el mar es un punto de unión, en el que confluyen habitantes unidos por una identidad cultural inconfundible.
6. El área de acción de la Sede del Atlántico se extiende desde el cantón de Paraíso de Cartago hacia la región sureste que está frente al mar Caribe. En ese sentido, la Sede del Atlántico ha desarrollado un modelo de gestión con una visión de cuenca. Complementariamente, la Sede Regional de Limón prioriza sus acciones fundamentalmente en la región del litoral y en la zona que comprende el mar Caribe.
7. Es necesario tomar en cuenta el contexto socio-histórico en el que se origina la denominación de cada una de las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica, ya que existe una heterogeneidad en esa denominación que no parece guardar un patrón sistemático de criterios.
8. La denominación de la Sede Regional de Limón como Sede Regional del Caribe es un acto de reconocimiento tanto de aspectos geográficos, como aquellos relativos a la inclusión de los que comparten idiosincrasias, prácticas culturales e ideales similares, que promoverá un contacto académico con universidades, instituciones, centros de investigación, y otros organismos vinculados con la cultura caribeña.
9. El nombre de **Sede Regional del Caribe** recoge las características sociales de una población pluricultural y multiétnica, crisol de culturas que enriquece nuestro modo de vida y nuestra vida cultural y que por su ubicación geográfica retoma el nombre de las aguas que bañan su litoral, razón por la cual el nombre realzaría la parte geográfica de localización, y los aspectos ambientales, además de dar mayor identificación a los habitantes de ese espacio geográfico, con su realidad cultural y su paisaje.
10. El Consejo de Área de Sedes Regionales en sesión N.º 2, celebrada el 3 de marzo de 2008 (Ref. oficio CASR-033-2008), comunica estar de acuerdo con el cambio de denominación de la Sede Limón.
11. En el *Estatuto Orgánico*, artículo 108 bis, del Capítulo IX, titulado Sedes Regionales se plantea:

La Universidad de Costa Rica se organiza en sedes regionales que dependen de la Rectoría. (...)

Las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica son:

- a) Occidente
- b) Guanacaste
- c) Atlántico
- ch) Limón
- d) Pacífico

IV. ACUERDO

1. Acoger la propuesta de la Asamblea de Sede Regional de Limón para que se cambie el nombre de Regional Sede Regional de Limón por el de Sede Regional del Caribe.
2. Trasladar el caso a la Comisión de Estatuto Orgánico para que, de acuerdo con el proceso establecido por el artículo 236 del *Estatuto Orgánico*, se propongan las respectivas modificaciones del capítulo IX del *Estatuto*, artículo 108 bis, inciso ch, en lo referido a la reforma del nombre de la Sede Regional de Limón por Sede Regional del Caribe.”

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS da las gracias a todos los miembros, a la compañera Rosemary Fonseca González, analista, quien colaboró con la investigación; a los compañeros de la Sede de Limón y el Consejo de Área de Sedes, que también colaboraron con este proceso, y a los compañeros de las anteriores Comisiones de Política Académica que hicieron posible esta reflexión.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a discusión el dictamen.

EL DR. ALBERTO CORTÉS cree, realmente, que fue muy pertinente que el Dr. Luis Bernardo Villalobos sugiriera la lectura del razonamiento detrás del cambio de nombre, porque en realidad, y eso es lo que quiere enfatizar, es mucho más que un cambio de nombre lo que están viendo: es una reconceptualización del alcance de la dinámica académica y también de la perspectiva con la que quiere trabajar esa nueva Sede; añade que lo dice metafóricamente. Comenta que es muy interesante que ese cambio de nombre les permita, prácticamente, plantearse una utopía académica, que es lograr –a partir de esa modificación– construir unas redes de interacción mucho más fuertes con el mundo de las Antillas y el mundo del Gran Caribe. Explica que, de hecho, ahí falta agregar Venezuela, porque no es solo Colombia, ya que el Gran Caribe incluye a la costa caribe de Venezuela, el golfo de México, Florida, Nueva Orleans.

Pero más allá de esos detalles, sostiene que es interesante el aporte de los académicos que se señalaron ahí. Dice que lo que más lo ilusiona y lo alegra de ese acuerdo es precisamente cómo el cambio les permite ubicar la posibilidad de desarrollar todo su potencial hacia el Gran Caribe. Cree que eso va a ser muy enriquecedor para la Universidad como un todo y, obviamente, para la comunidad académica de la Sede Regional. Comenta que ojalá eso pase lo más pronto posible a la Comisión de Estatuto Orgánico para que se eleve cuanto antes la modificación y espera que ese cambio estatutario sea pronto una realidad.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES da la bienvenida al Dr. Rafael González Ballar y le comenta que es una alegría que compartan ese espacio, pues por muchos años han trabajado en la Comisión de Reforma Integral del Estatuto Orgánico, así que le comenta que ahí va a ser un gran aporte, lo va a continuar haciendo.

Con respecto al dictamen, cree que es un sueño que hace tiempo tiene la Sede de Limón. Comenta que las discusiones que se dieron en un principio fueron porque no estaba bien conceptualizado ese aspecto del mar Caribe; entonces, había una confusión entre Atlántico y Caribe. Sin embargo, explica que cuando se hace todo ese análisis, reconocen que realmente es necesario ese cambio de nombre que está pidiendo la Sede y que no es que ellos quieran o no darlo.

En cuanto a las otras consultas que se hicieron, tanto a la Sede del Atlántico como al Consejo de Área, comparte que en todo momento, por lo menos, el Consejo de Área sí tuvo muy claro que si la Sede de Limón quería cambiar el nombre, podía hacerlo. Ella cree que esa

es una oportunidad para darle esa dimensión que mencionaba el Dr. Alberto Cortés. Dice que deben acordarse que ya existe una Sede del Pacífico, entonces se está ahí haciendo mención a ese litoral; ahora realmente Limón sí está haciendo mención a todo ese litoral y no solamente al centro de Limón, así es que ella dice estar muy contenta con ese dictamen y felicita a la Comisión porque realmente hicieron un trabajo que permite justificar ese cambio.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ explica que tiene un par de preguntas para los miembros de la Comisión: una, sobre el procedimiento, pregunta si el cambio de nombre entraría a regir ese mismo día o hasta que lo apruebe la Comisión de Estatuto Orgánico. Su otra duda es cómo valora la Comisión el tema de la confusión de nombres que se podría generar entre Sede del Atlántico y Sede del Caribe. Comenta que, efectivamente, aun en la actualidad, la gente confunde un poco, como cuando dicen la del Atlántico y están pensando en la de Limón. Explica que por lo menos a ellos sí les queda claro que cuando dicen la de Limón, pues se refieren a esa, a la de Limón.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS se refiere a lo comentado por la M.Sc. Mariana Chaves, acerca de lo difícil que ha sido la discusión entre los nombres: Caribe y Atlántico. Explica que una discusión más que una denominación, es una concepción sociocultural y geopolítica.

Comenta que es un asunto que no se va resolver de inmediato, pero que después de una reflexión, la pregunta surge en el seno de la comisión, ya que el área de acción de la Sede del Atlántico, fundamentalmente, está más ubicada con el nombre de Sede del Atlántico, por toda la tradición que el Dr. Alberto Cortés explicaba anteriormente, y con respecto a lo que ha sido esa concepción predominante entre el Atlántico versus Caribe, y la zona de Turrialba como la última barrera del litoral hacia el Valle.

Explica que en la Sede del Atlántico se ha intentado hacer una construcción más amplia, pensando en el concepto mismo de cuenca, donde arranca el río Reventazón, que va bañando la zona hasta llegar al Caribe; se encuentra todo un quehacer de la Sede del Atlántico, luego, por Paraíso, se llega a Turrialba; luego, a la zona baja de la zona de llanura y se desviaba hacia la zona norte para llegar hasta el cantón de Pocoá (Recinto de Guápiles) y encontrar a otro de los recintos de la Sede del Atlántico.

Rememora que, originalmente, la Sede de Limón estaba supeditada a la Sede del Atlántico; es decir, en algunos de los documentos originarios se dice que estaba como el caso de Golfito, supeditada a la Rectoría como un aula, pero también en lo que lograron encontrar se habla de la dependencia de Limón a la Sede del Atlántico.

Da lectura al considerando, que a la letra dice:

(...)El área de acción de la Sede del Atlántico se extiende desde el cantón de Paraíso de Cartago hacia la región sureste que está frente al mar Caribe. En ese sentido, la Sede del Atlántico ha desarrollado un modelo de gestión con una visión de cuenca. Complementariamente, la Sede Regional de Limón prioriza sus acciones fundamentalmente en la región del litoral y en la zona que comprende el mar Caribe (...)

Explica que hay más convenios y trabajos en conjunto, entre Limón y las universidades del Caribe que entre el Atlántico, y se ha visto incluso con algunos proyectos. Sin embargo, comenta que es una discusión sin terminar y que posiblemente en la Asamblea Colegiada Representativa se va dar una discusión más allá de esa racionalidad, con la cual se han ido

denominando las diversas sedes de la Institución; es decir, que no haya sistematicidad, porque son tan diversas que a lo mejor cada una se siente con su propia identidad y retorna a los orígenes de los fundamentos de cada una de las sedes regionales. Reitera que es una discusión aún no terminada.

LA DRA. MARÍA PÉREZ hace mención de su experiencia, durante las vacaciones y el tiempo que pasa en Limón. Opina que le parece una lástima quitarle el nombre de Limón, explica que para la gente sí representa su espacio de pertenencia, porque para los costeños la noción de Caribe tiene algún sentido, pero para la gente de Talamanca no lo tiene, ya que hablan de la parte alta, media y de la costa; además, identifican como gente de la costa, lo que se identificaría como caribeño.

Agrega que es interesante, y entiende las razones académicas, los que le parecen absolutamente válidas, lo que se ha desarrollado a escala internacional es el término Caribe y es un punto de vista contundente, en investigación, de redes, etc.

Señala que en los foros que se han realizado en Limón, se evidencia; pero en relación con la gente, el nombre de la Sede de Limón da un sentido de pertenencia colectivo, ya que son de Limón: los asiáticos, los indígenas, los bribris, los cabécares, los blancos; pero no necesariamente son parte de la cultura caribeña, tal vez por esa misma lógica de lenguaje de la cultura, ya que no se habla de los indígenas caribeños, asiáticos o blancos, sino que se habla de la gente de la costa; es decir, es un asunto de las poblaciones, y se está hablando de las comunidades.

Opina que la visión que prevalece es académica: oportunidades académicas y redes académicas. Sin embargo, Limón además de ser la provincia más problemática y marginal del país, considera importante que hubiera una sede con el nombre de: Sede Universitaria o Sede Regional de Limón; al igual es importante que exista una sede de Guanacaste, ya que son los dos polos en desarrollo cultural, en el caso de Limón, es la provincia multicultural más rica del país.

Manifiesta que como no ha participado en las discusiones, le parece que es extemporánea la observación, pero lo quería hacerlo por una deuda que tiene con la gente, ya que acaba de estar la semana antepasada en cinco reuniones diferentes, y leyendo el dictamen, rememora toda la discusión y en el sentido de pertenencia, que lo que los une es la provincia de Limón y lo que los diferencia es lo cultural y lo étnico; comenta que cuando la gente dice: “ustedes los de la costa o ustedes los afrocaribeños”, pero todos hablan: “nosotros los limonenses”.

Señala que es una discusión y entiende que siempre ha habido una controversia entre el Atlántico y Limón, ha sido una vieja discusión, incluso le extrañó que la Sede del Atlántico haya estado de acuerdo con el cambio de nombre. Reitera que sí es una vieja historia, pero los sentidos de identidad también son importantes y si realmente es tan pertinente el cambio, excepto por el área académica, lo fortalecería, y pregunta si el camino fortalecería realmente los estudios indígenas o los asiáticos.

Explica que, por ejemplo, está tratando de levantar un programa de multiculturalidad, efectivamente todo lleva a que sea con programas específicos de culturas afrocaribeñas y asiáticas, porque son importantes en esa zona, pero que trasciende en Limón.

Comenta que en regionalización se trabaja con Limón, con la multiculturalidad y con las posibilidades. Reitera que es una observación y no se va oponer al dictamen, ya que le parece

muy bien razonado, y si las sedes así lo solicitaron y todos están de acuerdo, no tiene por qué oponerse a eso, ya que habla en nombre de otra gente que no es la “académica”, y que cuando oyen: la Sede de Limón, se identifican, porque es “nuestra sede” y no sabe si la Sede del Caribe va sentirse como “mi sede” o “la sede de los caribeños”.

La Universidad está haciendo un esfuerzo para que la gente se prepare mejor para sus exámenes de bachillerato.

EL ING. FERNANDO SILESKY explica algunos argumentos; señala que la población costarricense, inclusive la que vive en el litoral, su pensamiento es valle centraleño; es decir, están pensando que su proyecto de vida no es en el litoral, sino en el Valle, y pregunta a qué se debe eso y apunta que el Estado como Estado costarricense no ha tenido la capacidad de incentivar proyectos de desarrollo importantes, en concordancia con la zona, para que los ciudadanos de esos litorales no piensen en el Valle, sino que se queden en esa zona.

Manifiesta que una propuesta de cambio puede servir para un modo de pensar diferente, en darle vuelta al pensamiento y a la visión de mundo de las personas que viven en el litoral. Enfatiza en el punto de la conclusión, ya que con la propuesta cree que hay menos confusión, y ha habido cartas por parte de la Región del Caribe, de proyectos de las universidades del Caribe y que en el ínterin han quedado en la Sede del Atlántico.

Considera, desde el punto de vista fuera del país, que el Atlántico es lo que impera para una universidad que está en uno de los países del Caribe. Destaca que ven la Sede de Limón como un subconjunto de la Sede del Atlántico; con un posible cambio de nombre ya no son subconjunto, sino conjuntos que se ven a la misma altura, lo cual permite hasta cierto punto, que la confusión sea menor, porque cada una de ellas, desde el punto de vista de conceptuar el mar y el océano, se ven al mismo nivel y sostiene que se estará disminuyendo esa confusión, aclara que no quiere decir que van a tener el cien por ciento de calidad en toda la población de la zona, o del Caribe, pero que se tiene una posidentidad en cuanto al nombre, el cual permite una diferenciación importante entre sedes de la misma universidad.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ pregunta, específicamente a la Comisión de Política Académica, si se le hizo la consulta a otras sedes y si querían variar el nombre. Opina que si va ser una reforma al *Estatuto Orgánico*, puede ser que alguno tenga la inquietud de querer cambiarlo, y coincide con que sería bueno solicitarles a ellos si lo quieren hacer. Reitera que si es una reforma al *Estatuto Orgánico*, esta requiere un trámite y sería buena la consulta.

Pregunta si implicaría algún problema presupuestario para la Universidad o si el cambio es solo de nombre.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS responde que en varias ocasiones se le hizo las consultas a todo el Consejo de Sedes Regionales donde había representación, inclusive en dos cohortes diferentes: en una primera cohorte hubo alguna objeción, en la cual solicitaron que el Consejo de la Sede del Atlántico pudiera reflexionar un poco más y, posteriormente, en marzo del año pasado, el Consejo de Área de Sedes Regionales, se pronunció, responde que no había objeción alguna con el cambio de nombre, ya que fue lo que motivó el pase que tienen y surge a partir del acuerdo tomado por el Consejo Universitario el 21 de agosto del 2007, hace más de dos años, donde se le solicita a la Rectoría que:

(...)en coordinación con el Consejo de Área de Sedes Regionales, presente al Consejo Universitario una propuesta integral con criterios precisos y pertinentes para la denominación de las

diversas sedes regionales de la Universidad de Costa Rica con particular énfasis en la Sede Regional de Limón y la Sede Regional del Atlántico (...).

Y en el segundo acuerdo:

(...) Posponer la discusión sobre la solicitud de transformación de la Sede Regional de Limón a Sede Universitaria del Caribe, acordada por la asamblea hasta tanto la Rectoría presente la propuesta, a la que hace referencia el acuerdo 1 (...).

Agrega que el Consejo de Área de Sedes se manifestó en el punto 4, en el oficio, en la página 2, que a letra dice:

(...) No existe objeción por parte del consejo para que la Sede Regional de Limón, se denomine en adelante, Sede Universitaria. Con excepción de la Sede Regional de Limón ninguna de las otras sedes considera pertinente un cambio de nombre (...)

***** A las doce horas y veintiocho minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo, para realizar cambios de forma.*

*A las doce horas y cuarenta minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA M.L. IVONNE ROBLES solicita una ampliación del tiempo, e inmediatamente somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky y Dra. María Pérez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación Sr. Paolo Nigro y Sr. Carlos Alberto Campos.

En consecuencia, el Consejo Universitario amplía el tiempo de la sesión hasta concluir con el caso en discusión y conocer el proyecto de *Ley de subvención estatal de pago de salarios al personal docente y administrativo de las instituciones privadas de enseñanza.*

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones recomendadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky y Dra. María Pérez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación Sr. Paolo Nigro y Sr. Carlos Alberto Campos.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky y Dra. María Pérez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación Sr. Paolo Nigro y Sr. Carlos Alberto Campos.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El litoral caribe costarricense es una zona de gran riqueza ecológica, pluricultural y multiétnica, en la que coexisten una serie de problemas relacionados con el acceso a la producción y distribución de la riqueza del país, lo que da como resultado una situación de inequidad social que sitúa a esta región entre las más prioritarias de atención por parte de las políticas gubernamentales e institucionales del país.
2. La redenominación de la Sede Regional de Limón como Sede Regional del Caribe permitirá a la Universidad de Costa Rica una mayor presencia en una zona deprimida y estratégica para el país, con un gran potencial en biodiversidad y ecoturismo, así como ampliar y fortalecer los lazos de hermandad con comunidades del Caribe centroamericano y con los países miembros del CARICOM.
3. La zona caribe costarricense ha sido, desde épocas pasadas y hasta la actualidad, testigo de una alta movilidad poblacional, que entraña una gran complejidad socio-cultural y étnica, que la convierten en una importante área para la acción del quehacer universitario, que ha permitido a la Institución acompañar esos procesos con acciones de docencia, investigación y acción social de gran impacto.
4. El Caribe costarricense es parte natural de un corredor biológico, histórico y cultural, que discurre desde Yucatán, Belice, Mosquitia, Bluefields y Corn Island, en Nicaragua, pasando por todo el litoral caribeño de Costa Rica, Bocas del Toro, Colón, en Panamá, hasta el norte de Colombia, lugares todos con tradiciones similares.
5. El mar Caribe es y ha sido una ventana abierta al mundo, como puente intercontinental, como espacio intercomunicado, que ha conferido a la costa caribeña una matriz muy rica de pueblos interculturales, como producto de circunstancias históricas particulares, donde el mar es un punto de unión, en el que confluyen habitantes unidos por una identidad cultural inconfundible.

6. El área de acción de la Sede del Atlántico se extiende desde el cantón de Paraíso de Cartago hacia la región sureste que está frente al mar Caribe. En ese sentido, la Sede del Atlántico ha desarrollado un modelo de gestión con una visión de cuenca. Complementariamente, la Sede Regional de Limón prioriza sus acciones fundamentalmente en la región del litoral y en la zona que comprende el mar Caribe.
7. Es necesario tomar en cuenta el contexto socio-histórico en el que se origina la denominación de cada una de las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica, ya que existe una heterogeneidad en esa denominación que no parece guardar un patrón sistemático de criterios.
8. La denominación de la Sede Regional de Limón como Sede Regional del Caribe es un acto de reconocimiento tanto de aspectos geográficos, como aquellos relativos a la inclusión de los que comparten idiosincrasias, prácticas culturales e ideales similares, que promoverá un contacto académico con universidades, instituciones, centros de investigación y otros organismos vinculados con la cultura caribeña.
9. El nombre de Sede Regional del Caribe recoge las características sociales de una población pluricultural y multiétnica, crisol de culturas que enriquece nuestro modo de vida y nuestra vida cultural y que por su ubicación geográfica retoma el nombre de las aguas que bañan su litoral, razón por la cual el nombre realzaría la parte geográfica de localización y los aspectos ambientales, además de dar mayor identificación a los habitantes de ese espacio geográfico, con su realidad cultural y su paisaje.
10. El Consejo de Área de Sedes Regionales en sesión N.º 2, celebrada el 3 de marzo de 2008 (Ref. oficio CASR-033-2008), comunica estar de acuerdo con el cambio de denominación de la Sede Limón.
11. En el *Estatuto Orgánico*, artículo 108 bis, del Capítulo IX, titulado Sedes Regionales se plantea:

La Universidad de Costa Rica se organiza en sedes regionales que dependen de la Rectoría. (...)

Las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica son:

- a) Occidente*
- b) Guanacaste*
- c) Atlántico*
- ch) Limón*
- d) Pacífico*

ACUERDA:

1. Acoger la propuesta de la Asamblea de Sede Regional de Limón para que se continúe con el trámite respectivo para cambiar el nombre de Sede Regional de Limón por el de Sede Regional del Caribe.

2. **Trasladar el caso a la Comisión de Estatuto Orgánico para que, de acuerdo con el proceso establecido por el artículo 236 del *Estatuto Orgánico*, se propongan las respectivas modificaciones del capítulo IX del *Estatuto*, artículo 108 bis, inciso ch, en lo referido a la reforma del nombre de la Sede Regional de Limón por Sede Regional del Caribe.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-09-22, de la Comisión Especial que estudió el proyecto de Ley de subvención estatal de pago de salarios al personal docente y administrativo de las instituciones privadas de enseñanza. Expediente N.º 16.578.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

- 1.- El artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

- 2.- La Dirección del Consejo Universitario solicitó al Dr. Alberto Cortés Ramos, miembro del Consejo Universitario, conformar una comisión especial para elaborar el criterio institucional con respecto al proyecto de *Ley de subvención estatal de pago de salarios al personal docente y administrativo de las instituciones de enseñanza*. Expediente N.º 16.578 (pase CEL-P-09-008, del 8 de mayo de 2009).
- 3.- La Comisión Especial estuvo conformada por:
 - ✓ Dra. Yolanda Rojas, directora, Doctorado en Educación
 - ✓ Dra. Alicia E. Vargas, coordinadora, Unidad de Evaluación, SEP
 - ✓ Dr. Alberto Cortés, coordinador, Miembro del Consejo Universitario
- 4.- Se solicita el criterio de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficios CEL-CU-09-56 y CEL-CU-09-57, ambos del 20 de mayo de 2009).
- 5.- La Oficina Jurídica emite su criterio (oficio OJ-702-2009, del 26 de mayo de 2009).
- 6.- La Oficina de Contraloría Universitaria se pronuncia mediante oficio OCU-R-076-2009, del 5 de junio de 2009.

ANÁLISIS

I. SÍNTESIS DE LA LEY

A continuación se describen algunos aspectos del proyecto de ley, tomados de la exposición de motivos y del articulado del texto remitido por la Asamblea Legislativa.

I.1 OBJETIVO

Esta ley tiene como fin (...) *regular el estímulo estatal de pago de salarios a una parte o a la totalidad del personal docente y administrativo docente, de los centros de enseñanza privados que califiquen para tales efectos, siempre y cuando los servicios*

prestados por ese personal, sean los mismo que se impartan en las instituciones oficiales de enseñanza, exista disponibilidad presupuestaria y no se afecte el sistema educativo oficial con la asignación de esos recursos a la enseñanza privada.

I.2 APLICACIÓN DEL PROYECTO DE LEY

Este proyecto de ley se podrá aplicar a aquellos centros educativos privados que impartan, indistintamente, la educación preescolar, la general básica y la diversificada, que por la naturaleza y especialidad de su oferta educativa, por la zona geográfica donde se ubiquen o el sector de la población que atiende, se consideran de interés público por parte del Ministerio de Educación Pública.

II CRITERIO DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

❑ La Oficina Jurídica, en oficio OJ-702-2009, del 26 de mayo de 2009, dictaminó lo siguiente:

El presente proyecto de ley se enmarca dentro del artículo 80 de la Constitución Política que dispone lo siguiente: “La iniciativa privada en materia educacional merecerá estímulo del Estado, en la forma que indique la ley”. Así, la Constitución Política supedita las acciones del Estado costarricense, tendientes a realizar la estimulación de la iniciativa privada en materia educacional, a que se apruebe una disposición de carácter legal que regule esta materia. Se da una especie de reserva legal para autorizar la acción estatal.

En la exposición de motivos del proyecto de ley en comentario se señala que, para fundamentar estas subvenciones de los centros educativos privados, durante muchos años, se incluyeron normas en tal sentido en las leyes de presupuesto nacional, pero, la Sala Constitucional declaró la inconstitucionalidad de dicho procedimiento legislativo, por considerar tales normas como atípicas del presupuesto. Se indica asimismo que, el Poder Ejecutivo decretó el Reglamento del otorgamiento de estímulos a la iniciativa privada en materia de educación por parte del Ministerio de Educación Pública, Decreto número 33550-MEP del 15 de diciembre de 2006, siendo a juicio del diputado proponente del proyecto de ley, inconstitucional este decreto, en razón de reserva de ley constitucional y por contener a su juicio disposiciones inconvenientes.

Esta Oficina considera en principio que, de acuerdo con la disposición constitucional, corresponde al Estado costarricense apoyar o estimular las iniciativas privadas en materia de educación. La norma constitucional no señala ningún mecanismo o medio en particular para realizar dicho fin, sino que deja a que sea el legislador ordinario quien regule, mediante una ley de la República, la forma en que se va a realizar este estímulo estatal. En este sentido, la subvención estatal para el pago de los salarios al personal docente y administrativo de las instituciones privadas de enseñanza, requiere de una ley aprobada por la Asamblea Legislativa, en particular por involucrar además el uso de recursos públicos, siendo insuficiente un Decreto Ejecutivo.

****** A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, el Lic. Héctor Monestel, sale de la sala de sesiones. ******

En cuanto al fondo del proyecto de ley, y si este es el medio idóneo para que el Estado costarricense proceda a estimular la educación privada, esta oficina se abstiene de emitir criterio, toda vez que corresponde a criterios de interés público, oportunidad y conveniencia nacional, y en todo caso, en el ámbito universitario, estos criterios deben ser valorados por las autoridades académicas respectivas.

Únicamente nos permitimos la siguiente observación:

1) En el artículo 1, cuando se dice: “La presente Ley...siempre y cuando los servicios prestados por ese personal, sean los mismos que se impartan en las instituciones oficiales de enseñanza...” Consideramos necesario precisar que se entiende por los “servicios prestados” por ese personal y que “sean los mismos”, ¿se trata de los servicios de enseñanza en general?, ¿de cumplir con los mismos programas que se impartan en el sistema educativo oficial?, ¿de que se haga con la misma metodología?, o de cualquier otro contenido.

❑ Mediante oficio OCU-R-076-2009, del 5 de junio de 2009, la Oficina de Contraloría Universitaria manifestó lo siguiente:

(...) En el análisis de los proyectos de ley que son remitidos a esta Contraloría Universitaria, centramos el estudio en aquellos aspectos que eventualmente vayan a incidir de forma directa en la organización de la Universidad de Costa Rica,

así como en aquellos otros relacionados con el control interno. Para el caso particular de este proyecto, no evidenciamos tal situación.

Por otro lado, resulta importante señalar que esta propuesta se fundamenta en la necesidad que establece el artículo 80 de la Constitución Política, de crear estímulos para los centros de educación privada, razón por la cual el proyecto de marras vendría a cumplir con ese propósito. No obstante lo anterior, teniendo en cuenta que la Constitución no hace énfasis únicamente en este tipo de estímulo, y que podrían existir eventualmente otras alternativas posibles de enmarcarse en la generalidad de lo que se puede comprender como estímulos a la educación privada, se sugiere que el Consejo Universitario valore la posibilidad de informar sobre esta situación a la Asamblea Legislativa, de manera tal que se analice además la posibilidad de proponer otras iniciativas, que de manera integral le den contenido práctico a la norma constitucional.

III CRITERIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL

La Comisión Especial, después de analizar el proyecto *Ley de subvención estatal de pago de salarios al personal docente y administrativo de las instituciones privadas de enseñanza*. Expediente N.º 16.578, considera que la atención a poblaciones de escasos recursos, en situaciones de vulnerabilidad o por problemas de marginalidad es prioritaria para el Estado costarricense y, en ese sentido, algunos colegios subvencionados han cumplido una labor importante.

Si bien es cierto, el artículo 80 de la Constitución Política de Costa Rica establece el deber del Estado de estimular la iniciativa educativa privada atendiendo los principios de igualdad, razonabilidad y proporcionalidad, de manera que se garantice el derecho efectivo a la educación, no se debe perder de vista la situación económica precaria que actualmente vive la educación pública costarricense.

Dado lo anterior, la Comisión estima que este proyecto de Ley es inadecuado ya que, entre otros aspectos, compite por recursos económicos con la educación pública que debe atender a la población más vulnerable de nuestro país.

Por lo tanto, el proyecto de ley debería estar orientado a asegurar que los fondos públicos otorgados a la iniciativa privada para atender poblaciones vulnerables, beneficien precisamente a esas poblaciones. En ese sentido, es inconveniente ampliar situaciones históricas que, en algunos casos, se han convertido en privilegios sin controles ni evaluación, situaciones que se podrían consolidar con la aprobación de este proyecto de ley.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial, después de analizar el proyecto de *Ley de subvención estatal de pago de salarios al personal docente y administrativo de las instituciones privadas de enseñanza*. Expediente N.º 16.578, presenta al Plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

- 2.- La Dirección del Consejo Universitario solicitó al Dr. Alberto Cortés Ramos, miembro del Consejo Universitario, conformar una comisión especial para elaborar el criterio institucional con respecto al proyecto de *Ley de subvención estatal de pago de salarios al personal docente y administrativo de las instituciones privadas de enseñanza*. Expediente N.º 16.578 (pase CEL-P-09-008, del 8 de mayo de 2009).
- 3.- La Comisión Especial estuvo conformada por la Dra. Yolanda Rojas, directora del Doctorado en Educación; la Dra. Alicia E. Vargas, coordinadora de la Unidad de Evaluación del Sistema de Estudios de Posgrado, y por el Dr. Alberto Cortés, coordinador y miembro del Consejo Universitario.
- 4.- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-702-2009, del 26 de mayo de 2009, se pronunció con respecto al proyecto *Ley de subvención estatal de pago de salarios al personal docente y administrativo de las instituciones privadas de enseñanza*. Expediente N.º 16.578, señalando que: (...) *En el artículo 1, cuando se dice: “La presente Ley...siempre y cuando los servicios prestados por ese personal, sean los mismos que se impartan en las instituciones oficiales de enseñanza...” Consideramos necesario precisar que se entiende por los “servicios prestados” por ese personal y que “sean los mismos”,*

¿se trata de los servicios de enseñanza en general?, ¿de cumplir con los mismos programas que se imparten en el sistema educativo oficial?, ¿de que se haga con la misma metodología?, o de cualquier otro contenido.

- 5.- La Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-076-2009, del 5 de junio de 2009) manifestó, entre otros aspectos, que: (...) *El análisis de los proyectos de ley que son remitidos a esta Contraloría Universitaria, centramos el estudio en aquellos aspectos que eventualmente vayan a incidir de forma directa en la organización de la Universidad de Costa Rica, así como en aquellos otros relacionados con el control interno. Para el caso particular de este proyecto, no evidenciamos tal situación.*
- 6.- El proyecto de *Ley de subvención estatal de pago de salarios al personal docente y administrativo de las instituciones privadas de enseñanza*. Expediente N.º 16.578, considera que la atención a poblaciones de escasos recursos, en situaciones de vulnerabilidad o por problemas de marginalidad, es prioritaria para el Estado costarricense y, en ese sentido, el Estado ha subvencionado a algunos colegios privados cuya labor, si bien ha sido importante, debe ser evaluada para determinar el cumplimiento de los objetivos para los que se otorgó financiamiento público.
- 7.- Si bien el artículo 80 de la Constitución Política de Costa Rica establece el deber del Estado de estimular la iniciativa educativa privada, esta política debe atender los principios de igualdad, razonabilidad y proporcionalidad, de manera que se garantice el derecho efectivo a la educación.
- 8.- Además, el apoyo con financiamiento público a la educación privada no puede perder de vista la situación precaria que actualmente vive la educación pública costarricense, por falta de recursos económicos para atender estas necesidades. En este momento, los mayores esfuerzos de financiamiento público deben orientarse al fortalecimiento de la educación pública.
- 9.- Este proyecto de Ley creará una categoría de “funcionario público-privado” al que se le da todos los beneficios de los empleados públicos, pero se les exime de todos los deberes que el Estado le impone a estos. Es decir, el Estado paga y asume todos los riesgos; además, quienes contratarían y ejercerían autoridad sobre esos funcionarios serían los directores de los colegios subvencionados, rompiendo el sistema de servicio civil que se creó para que todos los funcionarios públicos tuvieran igualdad de condiciones.
- 10.- La *Ley de subvención estatal de pago de salarios al personal docente y administrativo de las instituciones de enseñanza* ha provocado una serie de manifestaciones por parte del Ministro de Educación, la Defensoría de los Habitantes, el Consejo Superior de Educación, la Contraloría General de la República, los gremios de educadores, entre otros, y hay concordancia en que existen contradicciones importantes, necesarias de resolver.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica señala que tal y como está redactado el proyecto de *Ley de subvención estatal de pago de salarios al personal docente y administrativo de las instituciones privadas de enseñanza*. Expediente N.º 16.578, no sería conveniente para la educación costarricense, por lo que se recomienda su reformulación. Es importante regresar el proyecto a un estado de discusión y establecer mejores controles para el funcionamiento de las subvenciones, teniendo como fin principal de la ley la urgencia de brindar adecuadas opciones educativas a poblaciones vulnerables, con el fin de contribuir así a mejorar la calidad de vida de dichas poblaciones.

Con el fin de ahondar en las razones que fundamentan esa recomendación se exponen las siguientes consideraciones:

1. La atención a las necesidades educativas de grupos vulnerables debe ser de interés particular del Estado y prevalecer por encima de los intereses privados. Por lo tanto, es necesaria una adecuada aclaración de las responsabilidades que asumirían las instituciones subvencionadas y el compromiso que adquirirían ellas para contribuir a mejorar la calidad de vida de esas poblaciones. Eso requiere aclararse adecuadamente en una ley de esta naturaleza, lo cual no se hace en este caso.
2. En el artículo 1, cuando se dice: “La presente Ley...siempre y cuando los servicios prestados por ese personal, sean los mismos que se impartan en las instituciones oficiales de enseñanza...”, es necesario precisar qué se entiende por los “servicios prestados” por ese personal y que “sean los mismos” ¿se trata de los servicios de enseñanza en general?, ¿de cumplir con los mismos programas que se imparten en el sistema educativo oficial?, ¿de que se haga con la misma metodología?, o de cualquier otro contenido.
3. Las subvenciones estatales a la educación privada se deben regular adecuadamente, con el fin de evitar la privatización de la educación pública. Para ello, es necesario establecer criterios claros para definir cuáles instituciones serán subvencionadas y a cuáles poblaciones beneficiarán. Además, se debe establecer mecanismos de rendición de cuentas para los colegios subvencionados.

4. Es necesario aclarar las potestades y obligaciones que tendrá, tanto del MEP como de la institución subvencionada, con respecto al pago de salarios (motivo de esta ley) y a los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores involucrados. Además, no es aceptable contratar y pagar a personal privado con fondos públicos.
5. De acuerdo con la disposición constitucional, corresponde al Estado costarricense apoyar o estimular las iniciativas privadas en materia de educación. La norma constitucional no señala ningún mecanismo o medio en particular para realizar dicho fin, sino que deja a que sea el legislador ordinario quien regule, mediante una ley de la República, la forma en que se va a realizar este estímulo estatal. En este sentido, la subvención estatal para el pago de los salarios al personal docente y administrativo de las instituciones privadas de enseñanza, requiere de una ley aprobada por la Asamblea Legislativa, en particular por involucrar, además, el uso de recursos públicos, siendo insuficiente un Decreto Ejecutivo.”

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a discusión el dictamen.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES agradece a las personas de la comisión la explicación que realizan del proyecto.

Recomienda que el acuerdo diga rechazar, porque está muy suave, reitera rechazar y no dar consideraciones, sino dar razones por las cuales se rechaza.

Afirma que, aunque el Estado diga “hay que subvencionar”, considera que esa forma no es la más adecuada, y propone que diga que se rechaza. Al final, agradece.

***** A las doce horas y cincuenta y cinco minutos, el Lic. Héctor Monestel, entra en la sala de sesiones. *****

***** A las trece horas, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo, para realizar cambios de forma.*

*A las trece horas y ocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones recomendadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky y Dra. María Pérez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky y Dra. María Pérez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de ambas votaciones Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1.- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2.- La Dirección del Consejo Universitario solicitó al Dr. Alberto Cortés Ramos, miembro del Consejo Universitario, conformar una comisión especial para elaborar el criterio institucional con respecto al proyecto de *Ley de subvención estatal de pago de salarios al personal docente y administrativo de las instituciones privadas de enseñanza*. Expediente N.º 16.578 (pase CEL-P-09-008, del 8 de mayo de 2009).

3.- La Comisión Especial estuvo conformada por la Dra. Yolanda Rojas, directora del Doctorado en Educación; la Dra. Alicia E. Vargas, coordinadora de la Unidad de Evaluación del Sistema de Estudios de Posgrado, y por el Dr. Alberto Cortés, coordinador y miembro del Consejo Universitario.

4.- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-702-2009, del 26 de mayo de 2009, se pronunció con respecto al proyecto *Ley de subvención estatal de pago de salarios al personal docente y administrativo de las instituciones privadas de enseñanza*. Expediente N.º 16.578, y señaló que: (...) *En el artículo 1, cuando se dice: “La presente Ley...siempre y cuando los servicios prestados por ese personal, sean los mismos que se impartan en las instituciones oficiales de enseñanza,...” Consideramos necesario precisar que se entiende por los “servicios prestados” por ese personal y que “sean los mismos”, ¿se trata de los servicios de enseñanza en general?, ¿de cumplir con los mismos programas que se imparten en el sistema educativo oficial?, ¿de que se haga con la misma metodología?, o de cualquier otro contenido.*

5.- La Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-076-2009, del 5 de junio de 2009) manifestó, entre otros aspectos, que: (...) *El análisis de los proyectos de ley que son remitidos a esta Contraloría Universitaria, centramos el estudio en aquellos aspectos que eventualmente vayan a incidir de forma directa en la organización de la Universidad de Costa Rica, así como en aquellos otros relacionados con el control interno. Para el caso particular de este proyecto, no evidenciamos tal situación.*

6.- El proyecto de *Ley de subvención estatal de pago de salarios al personal docente y administrativo de las instituciones privadas de enseñanza*. Expediente N.º 16.578, considera que la atención a poblaciones de escasos recursos, en situaciones de vulnerabilidad o por problemas de marginalidad, es prioritaria para el Estado costarricense y, en ese sentido, el Estado ha subvencionado a algunos colegios

privados cuya labor, si bien ha sido importante, debe ser evaluada para determinar el cumplimiento de los objetivos para los que se otorgó financiamiento público.

- 7.- Si bien el artículo 80 de la Constitución Política de Costa Rica establece el deber del Estado de estimular la iniciativa educativa privada, esta política debe atender los principios de igualdad, razonabilidad y proporcionalidad, de manera que se garantice el derecho efectivo a la educación.
- 8.- Además, el apoyo con financiamiento público a la educación privada no puede perder de vista la situación precaria que actualmente vive la educación pública costarricense, por falta de recursos económicos para atender estas necesidades. En este momento, los mayores esfuerzos de financiamiento público deben orientarse al fortalecimiento de la educación pública.
- 9.- Este proyecto de Ley creará una categoría de “funcionario público-privado” al que se le da todos los beneficios de los empleados públicos, pero se les exige de todos los deberes que el Estado les impone a estos. Es decir, el Estado paga y asume todos los riesgos; además, quienes contratarían y ejercerían autoridad sobre esos funcionarios serían los directores de los colegios subvencionados, rompiendo el sistema de servicio civil que se creó para que todos los funcionarios públicos tuvieran igualdad de condiciones.
- 10.- La atención a las necesidades educativas de grupos vulnerables debe ser de interés particular del Estado y prevalecer por encima de los intereses privados. Por lo tanto, es necesaria una adecuada aclaración de las responsabilidades que asumirían las instituciones subvencionadas y el compromiso que adquirirían ellas para contribuir a mejorar la calidad de vida de esas poblaciones. Eso requiere aclararse adecuadamente en una ley de esta naturaleza, lo cual no se hace en este caso.
- 11.- Las subvenciones estatales a la educación privada se deben regular adecuadamente, con el fin de evitar la privatización de la educación pública. Para ello, es necesario establecer criterios claros para definir cuáles instituciones serán subvencionadas y a cuáles poblaciones beneficiarán. Además, se deben establecer mecanismos de rendición de cuentas para los colegios subvencionados.
- 12.- Es necesario aclarar las potestades y obligaciones que tendrán, tanto el MEP como la institución subvencionada, con respecto al pago de salarios (motivo de esta ley) y a los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores involucrados. Además, no es aceptable contratar y pagar a personal privado con fondos públicos.
- 13.- De acuerdo con la disposición constitucional, corresponde al Estado costarricense apoyar o estimular las iniciativas privadas en materia de educación. La norma constitucional no señala ningún mecanismo o medio en particular para realizar dicho fin, sino que deja que sea el legislador ordinario quien regule, mediante una ley de la República, la forma en que se va a realizar este estímulo estatal. En este sentido, la subvención estatal para el pago de los salarios al personal docente y administrativo de las instituciones privadas de enseñanza, requiere de una ley aprobada por la Asamblea Legislativa, en particular por involucrar, además, el uso de recursos públicos, siendo insuficiente un decreto ejecutivo.

14.- La Ley de subvención estatal de pago de salarios al personal docente y administrativo de las instituciones privadas de enseñanza ha provocado una serie de manifestaciones por parte del Ministro de Educación, la Defensoría de los Habitantes, el Consejo Superior de Educación, la Contraloría General de la República, los gremios de educadores, entre otros, y hay concordancia en que existen contradicciones importantes, necesarias de resolver.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica recomienda rechazar el proyecto de Ley de subvención estatal de pago de salarios al personal docente y administrativo de las instituciones privadas de enseñanza. Expediente N.º 16.578.

ACUERDO FIRME.

A las trece horas y diez minutos, se levanta la sesión.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.